

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ORNATO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA: CASO DE LA ALCALDÍA AUXILIAR ZONA SIETE, EN EL PERÍODO 2017 AL 2018.



LICENCIADA RITA SILOÉ LEMUS SALGADO

Guatemala, septiembre de 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ORNATO EN EL
MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA: CASO DE LA
ALCALDÍA AUXILIAR ZONA SIETE, EN EL: PERÍODO 2017 AL 2018.

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para optar al Grado Académico de Maestro en Artes de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, con base en el Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas “Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018”.

DOCENTE: M. Sc. MARIO ALEJANDRO ARRIAZA SALAZAR

AUTOR: LICENCIADA RITA SILOÉ LEMUS SALGADO

Guatemala, septiembre de 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II: Doctor. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III: Vacante
Vocal IV: Br. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Coordinador: M.Sc. José Ramón Lam Ortíz
Evaluador: M.Sc. Orlando Roberto Monzón Girón
Evaluador: M.Sc. Ricardo Alfredo Girón Solórzano



ACTA No. MFEP-07-2020

De acuerdo al Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, por lo que en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el Lunes 21 de septiembre de 2020, a las 19:00 horas, para practicar el EXAMEN PRIVADO DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACION de la Licenciada **Rita Siloé Lemus Salgado**, carné No. 200711782, estudiante de la sección **B** Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de **Maestra en Artes** en Formulación y Evaluación de Proyectos. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "**PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ORNATO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA: CASO DE LA ALCALDÍA AUXILIAR ZONA SIETE, EN EL PERÍODO 2017 AL 2018.**", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **73** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el estudiante atienda las siguientes recomendaciones: Que cada uno de la Terna Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjunta, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles de acuerdo con el Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para optar a la Maestría en Artes.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Msc. José Ramón Lam Ortiz
Coordinador

Msc. Orlando Roberto Monzón Girón
Evaluador

Msc. Ricardo Alfredo Girón Solorzano
Evaluador

Licda. Rita Siloé Lemus Salgado
Postulante

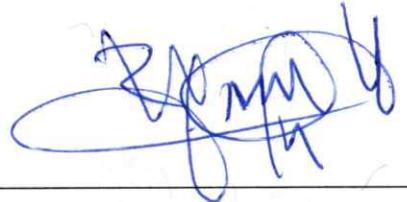


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ARTES EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

ADENDUM al ACTA No. MFEP-07-2020

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante **Rita Siloé Lemus Salgado**, carné No. **200711782** incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna evaluadora.

Guatemala, 29 de septiembre de 2020.

(f) 

Msc. José Ramón Lam Ortiz
Coordinador

ACTO QUE DEDICO

- A MI DIOS: Por darme la oportunidad, la energía y el tiempo para poder cumplir este objetivo.
- A MI ESPOSO: David Chitay, por su paciencia y el apoyo durante todo este tiempo. Te amo.
- A MI HIJA: Marcela Chitay, por tu dulzura, tu amor incondicional y comprensión. Eres mi heroína.
- A MI MADRE: Gloria Salgado, por darme tu apoyo y alentarme, por enseñarme a ser agradecida y generosa. Eres mi fortaleza.
- A MI HERMANO: Brayan Lemus, por ser quien me empujó y me inspiró, desde muy lejos, a finalizar este objetivo. Estoy orgullosa de ti.
- A MI FAMILIA SALGADO: Por su apoyo, gran amor y la alegría que representan para mi vida. Ustedes son mis cimientos.
- A MI FAMILIA CHITAY: Por su amor y apoyo en todo momento.
- A MIS CATEDRÁTICOS: Por sus enseñanzas compartidas y brindadas a lo largo de la Maestría.
- A MI FACULTAD: Por la oportunidad de estudio brindada para mejorar como persona y profesional.

INDICE

PAGINAS

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	i
RESUMEN.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. ANTECEDENTES.....	7
1.1. Origen del Municipio	7
1.2. Municipio de Mixco	9
1.3. Antecedentes bibliográficos	11
1.4. Referencia de la gestión municipal a nivel internacional	13
1.4.1. Chile	13
1.4.2. Nicaragua	15
1.4.3. Costa Rica	15
1.4.4. Bolivia.....	15
1.4.5. Colombia	16
1.4.6. Otros países.....	16
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	18
2.1. Plan de Desarrollo Nacional.....	18
2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032.....	18
2.1.2. La Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	19
2.1.3. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	20
2.2. Gestión Municipal	20
2.2.1. Dirección Municipal de Planificación (DMP)	22
2.2.2. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM).....	23
2.3. Presupuesto municipal.....	24
2.3.1. Estructura de Ingresos municipales	25
2.3.2. Estructura de los egresos municipales	26
2.4. Proyecto municipal.....	27
2.5. Identificación de proyectos.....	28
2.6. Monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos.....	28
2.6.1. Eficacia y eficiencia	28

2.7.	Participación de la población en los proyectos Municipales	29
2.7.1.	Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE).....	30
2.7.2.	Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).....	31
2.8.	Espacios públicos	31
2.9.	Ornato.....	32
2.10.	Recreación comunitaria	32
3.	METODOLOGÍA.....	34
3.1.	Definición del problema.....	34
3.2.	Delimitación de problema.....	35
3.2.1.	Unidad de Análisis.....	35
3.2.2.	Período Histórico	35
3.2.3.	Ámbito Geográfico.....	35
3.3.	Enfoque	35
3.4.	Diseño	36
3.5.	Alcance.....	36
3.6.	Métodos.....	36
3.6.1.	Método aplicado	36
3.7.	Técnicas	36
3.8.	Premisas metodológicas	37
3.9.	Variables de exclusión	37
3.10.	Limitaciones.....	38
3.11.	Proceso de investigación.....	39
3.12.	Objetivo general de investigación	40
3.12.1.	Objetivos específicos	40
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	41
4.1.	Importancia del componente de espacios públicos y ornato, en la clasificación de proyectos planificados.	41
4.1.1.	Proyectos planificados en Mixco.....	41
4.1.2.	Proyectos planificados en la zona siete de Mixco.....	43
4.1.3.	Proyectos con componentes de mejoramiento de espacios públicos y ornato que cubren a la zona siete de Mixco.....	44
4.1.4.	Descripción de la operación del grupo de proyectos de espacios públicos y ornato en las alcaldías auxiliares	45
4.2.	Eficacia de los proyectos con componentes de espacios públicos y ornato, desde la perspectiva física y financiera.....	46

4.2.1.	Eficacia financiera	46
4.2.2.	Eficacia física	53
4.3.	Fuente de identificación de los proyectos de espacios públicos y ornato Planificados	55
4.3.1.	Políticas del gobierno local	55
4.3.2.	Solicitudes de Vecinos Organizados	56
4.3.3.	Solicitudes de vecinos particulares	56
4.4.	Participación que tiene la población en el ciclo de vida de los proyectos con componente de espacios públicos y ornato	58
4.4.1.	Participación en la fase pre inversión	58
4.4.2.	Participación en la fase inversión	59
4.4.3.	Participación en la fase operación	59
4.5.	Estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos	59
4.5.1.	Monitoreo	60
4.5.2.	Seguimiento	60
5.	PROPUESTA.....	64
5.1.	Informe de entrevista y su aporte	64
5.2.	Análisis FODA estratégico.	66
5.2.1.	Objetivo de la estrategia	67
5.2.2.	Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana. ..	67
CONCLUSIONES		vi
RECOMENDACIONES		viii
FUENTES DE INFORMACIÓN		x
Bibliográficas		x
Documentales		xi
Revistas y periódicos		xvi
Tesarios		xvii
Leyes		xviii
ANEXOS.....		xix
INDICE DE ILUSTRACIONES		xliv
INDICE DE IMAGENES		xlvi
INDICE DE TABLAS		xlvi
INDICE DE ANEXOS.....		xlvii

LISTA DE ACRÓNIMOS

- **CM** Concejo Municipal.
- **COCODE** Consejo Comunitario de Desarrollo.
- **COMUDE** Consejo Municipal de Desarrollo.
- **CONADUR** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- **DAFIM** Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal.
- **DMP** Dirección Municipal de Planificación.
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **POA** Plan Operativo Anual.
- **POM** Plan Operativo Multianual.
- **SEGEPLAN** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- **SNIP** Sistema Nacional de Inversión Pública

RESUMEN

La imagen de una ciudad se refleja en sus calles, avenidas, plazas, parques; en fin, sus espacios públicos y el ornato de los mismos. Más que una imagen, los espacios públicos y su adecuado mantenimiento, representan, para una ciudad: producción, recreación y movilización, por medio de sus calles en buen estado, salud para sus habitantes al contar con calles limpias, la seguridad que brinda un buen alumbrado público y una sana recreación en sus parques y centros deportivos. Por lo que, la carencia o deterioro de los espacios públicos, representa un problema para la sociedad. En la zona siete de Mixco, el mantenimiento o mejoramiento de los espacios públicos y su ornato es ineficaz por lo que es necesario determinar la causa para realizar una propuesta.

Tomando en consideración lo anterior, en el presente trabajo de graduación se analiza, desde el punto de vista administrativo, la incidencia de la gestión municipal en el nivel de eficacia de los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y su ornato. Para lo cual, se diseñó una investigación documental y descriptiva de carácter cuantitativo, utilizando una metodología deductiva – inductiva, con base en el método científico. Se estableció como ámbito geográfico el municipio de Mixco, en el período del 2015 al 2019, considerando a la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco, como unidad de análisis.

El Decreto número 57-2008, en donde descansa la Ley de Acceso a la Información Pública, fue esencial para la obtención de la información. Utilizando técnicas de listas de control para relevar datos del SNIP y una entrevista estructurada con el Coordinador de Proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco. Así como también, se trabajó un análisis FODA para el estudio de los resultados obtenido de estas fuentes.

Entre los resultados más importantes se determinó que la Municipalidad de Mixco planifica cinco tipos proyectos a nivel de actividad, que incluyen los componentes de mejoramiento de espacios públicos y ornato. Se identificó que no hay registros de ejecución financiera de estos proyectos para los años 2017 al 2019, lo que representa

una inadecuada gestión municipal. La identificación de estos proyectos surge principalmente de la alcaldía auxiliar lo que puede representar en algunos proyectos, inviabilidad, ya que el vecino no los acepta o adopta. Se determinó que la participación ciudadana en las diferentes etapas de los proyectos, es baja. Así como, el proceso de monitoreo y seguimiento, que alimenta a los sistemas de información nacionales, es débil ya que no se generan datos que permitan cuantificar con precisión la eficacia de los proyectos.

Se puede concluir que, la gestión municipal incide en el nivel de eficacia física del 75%, de los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y ornato del municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, considerando las variables de identificación de proyectos, participación ciudadana y sistema de monitoreo y seguimiento, como elementos de la gestión municipal.

El presente Trabajo Profesional de Graduación, finaliza con la recomendación a la alcaldía auxiliar de la zona siete, de trasladar a la Dirección de Planificación Municipal, la propuesta de Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana, plasmada en este documento; con el fin de mejorar el proceso de identificación de proyectos, la participación ciudadana y el proceso de monitoreo y seguimiento; como elementos de la gestión municipal que contribuya a elevar el nivel de eficacia de los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y ornato.

INTRODUCCIÓN

El municipio de Mixco alberga a más de 465,773 habitantes (2018) que presentan un gran abanico de necesidades, algunas de las cuales, es responsabilidad del gobierno local solventarlas. La necesidad de movilizarse en calles en buen estado, calles limpias que conserven la salud de sus habitantes, alumbrado público en buen estado que proporcione seguridad, áreas verdes para recrearse y áreas deportivas para poderse ejercitar. Por lo que es importante para la sociedad contar con estos espacios públicos en buen estado con el fin de satisfacer dichas necesidades.

El tema del presente Trabajo Profesional de Graduación se origina de la experiencia personal del autor, en cuanto al surgimiento de la interrogante sobre la gestión municipal para ejecutar proyectos dedicados a mejorar los espacios públicos en su zona residencial, la zona siete de la ciudad de Mixco. Así mismo, se decidió darle un enfoque administrativo al tema, debido a que es la base de los conocimientos profesionales del autor.

La elaboración de este Trabajo Profesional de Graduación tiene por objetivo analizar la incidencia de la gestión municipal en el nivel de eficacia de los proyectos dedicados a mejorar los espacios públicos y ornato, que ejecuta la Municipalidad de Mixco, por medio de la alcaldía auxiliar de la zona siete. Con el fin de buscar soluciones que contribuyan a elevar el nivel de eficacia de dichos proyectos y beneficiar de esta manera a los vecinos de la zona siete de Mixco.

Para lo anterior, este informe se divide en cuatro apartados. El primero corresponde a los antecedentes, en el cual se describe la gestión municipal como variable independiente; desde sus orígenes en la antigua Roma, hasta su administración actual en el municipio de Mixco. En este apartado también se hace referencia a otros estudios relacionados con esta variable, que sirven como guía y referencia para abordar el tema. Y finaliza con referencias de la gestión municipal a nivel internacional, destacando los países latinoamericanos, por su similitud con Guatemala, estas referencias se realizan

con el fin de considerar algunos de sus componentes en la propuesta que se genera en este documento.

El segundo apartado está dedicado al marco teórico, en donde se desarrollan los conceptos, teorías y conocimientos que son la base de este Trabajo Profesional de Graduación. Se considera el Plan de Desarrollo Nacional K´atun 2032, que sirve como guía para la gestión municipal, la cual se apoya de las unidades de su estructura organizacional para planificar proyectos de espacios públicos y ornato, con la participación de los ciudadanos.

El tercer apartado corresponde a la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación necesaria para realizar el informe. Se describe la necesidad de la sociedad de contar con espacios públicos en buen estado que contribuyan con la seguridad de los ciudadanos, a mantener su salud; así también, les permitan movilizarse y recrearse. Se delimita el tema considerando a Mixco como ámbito geográfico, en el período histórico del 2015 al 2019, tomando a la alcaldía auxiliar de la zona siete como unidad de análisis. Se describe las técnicas de recolección de datos por medio de listas de control; así como por medio de una entrevista digital estructurada al coordinador de proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete.

El cuarto apartado, está destinado a la discusión de resultados, en el que se evalúa la importancia que tienen los proyectos destinados a mejorar los espacios públicos y ornato, dentro de la clasificación de proyectos que planifica la Municipalidad de Mixco. Así como también, se evalúa la eficacia de este tipo de proyectos, se analiza sus fuentes de identificación, la participación ciudadana dentro de las etapas de los mismos y el proceso de monitoreo y seguimiento que conllevan.

El quinto apartado toma como base los resultados del Trabajo Profesional de Graduación y las referencias de la gestión municipal a nivel internacional con lo que se genera la Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana.

Por último, el presente trabajo finaliza con las respectivas conclusiones derivadas de los resultados obtenidos; y las recomendaciones que se extienden a la Municipalidad de Mixco y a la alcaldía auxiliar de la zona siete, en relación a dichas conclusiones.

1. ANTECEDENTES.

El presente capítulo aborda los precedentes de la variable municipio y los diferentes trabajos, estudios e investigaciones relacionados con esta variable.

1.1. Origen del Municipio

El municipio, por su función de organizar a una porción de la sociedad para buscar el bien común de la misma, se origina en la etapa de la humanidad cuando el sedentarismo inicia. Es entonces que se formalizan las necesidades de organización social con el fin de solucionar problemas, por lo que se puede rastrear el origen de los municipios, al inicio de las civilizaciones de la humanidad como sucedió en Roma, durante la segunda parte del siglo V. AC.

En el orden administrativo, el municipio romano se estructuró con base en tres órganos básicos: magistratura, consejo ciudadano y asamblea popular. En lo concerniente a las magistraturas se permitió a los municipios mantener las preexistentes, circunstancia que propició que en algunos hubiese la magistratura única del dictador auxiliado de varios ediles... En cuanto al consejo ciudadano, recibió diferentes nombres, entre otros los de senatus, curia u ordo decurionum; y por lo que ve a las asambleas populares, cuya función principal consistió en elegir a los magistrados, fueron constituidas con base en un reparto de la ciudadanía en curias, tribus o distritos político-administrativos” (Fernández, 2002, pág. 47)

Se destaca del texto anterior que, además de una autoridad municipal, se considera la participación de un consejo ciudadano; en algunos casos, para la elección de dichas autoridades. Paralelamente, en Grecia surgió el gobierno demos, conocido como el gobierno de la gente. Las demos, se podrían considerar como municipios, los cuales eran diferentes a las polis griegas, que eran consideradas las ciudades.

En la Edad Media, alrededor del siglo X surgió, el feudalismo, el cual, según la Universidad de Valencia (2016), se basaba en la descentralización del poder. En el

Feudalismo existía una relación recíproca entre el señor y el vasallo. El vasallo recibía protección militar y una pequeña porción de tierra para cultivar y autoabastecerse. Por su parte el señor, recibía del vasallo, el trabajo en sus tierras y el pago de rentas. Tras el crecimiento de la población y el avance agrícola que trajo un desarrollo económico, se puede considerar que en el feudalismo se reflejaba una estructura municipal.

En los años 1500, en la Época Colonial, inició la estructura del Cabildo que de acuerdo con la Biblioteca Nacional de Chile (2018) . “eran corporaciones municipales originadas en el medioevo español y trasplantadas a América por los conquistadores, fueron una de las instituciones más importantes, a partir de los primeros años de la Conquista, que constituyeron un eficaz mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real”

Las funciones del cabildo eran similares a las funciones actuales de los municipios, se encargaban en primera instancia de las siguientes actividades: seguridad de la ciudad, salud, justicia, obras públicas, educación, entre otras. Se le conocía como cabildo cerrado cuando intervenía solamente la corporación municipal; cuando intervenía el pueblo, se conocía como cabildo abierto. De acuerdo con el Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala, (2004, pág. 208), el cabildo abierto o extraordinario se definía como: “Una reunión que se realizaba en la Época Colonial, en la cual el Concejo permitía la participación, directa o indiscriminada de los vecinos, con el fin de tratar asuntos de importancia”

Uno de los cabildos más relevantes de Guatemala se realizó el 4 de septiembre de 1821, cuyo motivo principal fue la recolección de firmas a favor de la declaración de la Independencia. Posteriormente, el 2 de febrero de 1838, se celebró un cabildo en Quetzaltenango, en el cual se resolvió que el Estado de Guatemala se separaba de la Federación. Finalmente, en el cabildo celebrado el 23 de mayo de 1854, se declaró presidente vitalicio al general Rafael Carrera.

El texto anterior destaca la importancia de la organización de la comunidad para priorizar sus necesidades y en común acuerdo tomar decisiones y acciones que estén encaminadas a generar un impacto positivo en el nivel de vida de la población. En la actualidad la República de Guatemala organiza a la población por medio de Municipalidades, las cuales, son el núcleo principal y autónomo de la organización del Estado y se encargan de buscar el bien común de sus vecinos. Actualmente en la República de Guatemala existen 340 municipios, distribuidos en 22 departamentos.

1.2. Municipio de Mixco

Circunscrito dentro del Departamento de Guatemala, Mixco fue “fundado el 4 de agosto de 1526 por el conquistador Pedro de Alvarado, el pueblo originario procedía del valle de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango y se fundó bajo la protección de Santo Domingo de Guzmán” (Prensa Libre, 2017). Mixco fue catalogado propiamente como ciudad, el primero de agosto de 2008, luego de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99 (Municipalidad de Mixco, 2002).

En la actualidad la Corporación Municipal tomó posesión el 15 de enero del 2016 y el alcalde fue reelecto para el período del 2020 al 2024. El alcalde y su Concejo son los responsables de lograr el bien común para sus vecinos, para lo anterior se apoyan de su estructura organizacional, compuesta en su mayoría por las Direcciones, entre las que se pueden mencionar: Planificación; Administrativa; de Servicios Públicos; Desarrollo Urbano y del Territorio; Ambiente y Recursos Naturales; Catastro y Administración de IUSI; Infraestructura; Aguas y Drenajes; Desarrollo Social y Económico; Seguridad; entre otros. (Municipalidad de Mixco, 2002).

En el 2016 se implementó las alcaldías auxiliares de la nueva corporación municipal, para las 11 zonas de Mixco con el fin de que el vecino pueda gestionar trámites como licencias de construcción, de manera inmediata, dentro de la misma zona en donde reside, sin necesidad de viajar al Edificio Municipal en zona 1. Los servicios que las alcaldías auxiliares dan a los vecinos los trámites catastrales, recepción de denuncias de

baches, agua, drenajes, alumbrado público, ornato, entre otros, así como el pago de IUSI.

Actualmente el municipio de Mixco es considerado como de primera categoría, ya que alberga a más de 465,773, quienes se caracterizan por ser una población ladina joven entre 15 a 30 años de edad, con un nivel educativo de diversificado, quienes no continúan sus estudios por razones laborales para poder cubrir sus necesidades. En su mayoría cuentan con acceso a la tecnología del celular, internet y computadora. (Instituto Nacional de Estadística, 2018)

En cuanto a los servicios prestados a los 118,506 hogares de las familias mixqueñas, el 91% cuentan con servicio de agua por medio de tubería en vivienda, 91% con servicio sanitario de inodoro conectado a la red de drenajes, El 99% cuenta con alumbrado por red de energía eléctrica y el 86% cuenta con servicio privado para la eliminación de basura. El 93% utiliza gas propano como fuente de energía principal para cocinar y el 79% cuentan con una habitación exclusiva para esta tarea. El 61% de los hogares están conformados solamente por el núcleo familiar. Estos hogares residen, en un total de 130,545 viviendas que, de las cuales el 86% constituyen casas formales particulares con paredes de block, techos de concreto y piso de ladrillo cerámico (Instituto Nacional de Estadística, 2018). La población se encuentra distribuida en 11 zonas conformadas por colonias, aldeas, cantones y la cabecera Municipal.

En particular, la zona siete de Mixco destina el 48% del territorio al uso residencial, constituido por las siguientes 28 colonias: Altos del Encinal, Belén, Belencito, El Encinal, El Paraíso I y II, El Pinar, Jardines de San Juan I y II, La Alemania, La Brigada, La Cuchilla del Encinal, Los Álamos, Los Naranjos, Los Pinos, Mallorca, Nimajay, Pablo VI, Palos Altos I y II, Palos Altos Suites, Pequeño Tinco, Residenciales Roosevelt, San Carlos, San Ignacio, Seminario Mayor, Suiza I, II, III y IV, Villas de Palos Altos I y Villas Magnolias, I, II, III y IV. Los siguientes 14 condominios: Bosques del Encinal, Cañadas del Encino, Cantoria, Alameda del Encinal I, II, III, Juan Pablo, Villa Constancia, Las

Luces del Encinal, Parque 7, Privadas del Rosario, Quinta los Encinos, Villa Luceiro y Villas Alcántara y las fincas: San Carlos y Tinco (Municipalidad de Mixco, 2002).

El mercado oficial de la zona es el Mercado Jardines de San Juan, cuya dirección exacta es Avenida San Juan 3ª. Calle “A” Entre Jardines de San Juan y Belencito, zona 7 de Mixco. En el mercado existe una organización de inquilinos y vendedores, que continuamente recibe el apoyo municipal y de instituciones privadas, como Banrural que realiza jornadas de limpieza y asiste el fortalecimiento de los pequeños empresarios con créditos y demás servicios. En la zona también se localizan dos cementerios: “Las Flores”, ubicado en la 18 avenida final zona 7 de Mixco y “Hermano Pedro”, ubicado en la 16 avenida Colonia Nimajay zona 7 de Mixco (Municipalidad de Mixco, 2002).

En Guatemala, la SEGEPLAN, realiza una Ranking Municipal que mide la gestión de las municipalidades de la república, mediante 29 indicadores y siete índices con el objetivo de promover acciones concretas de mejoramiento y evidenciar el estado de cada uno en materia de cumplimiento de sus responsabilidades. La Municipalidad de Mixco, ocupa la sexta posición en el 2016 con un índice del 0.5461. La municipalidad que ocupa el primer lugar es Salamá, seguido de Salcajá y Guatemala con índices de 0.6210, 0.5838, 0.5790 respectivamente (Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, 2017)

1.3. Antecedentes bibliográficos

El estado del arte de este estudio es amplio, debido a que existe un gran número de necesidades sociales en cuanto a la prestación de servicios municipales de un alto nivel de eficiencia en su gestión. Entre las bibliografías relacionadas a este estudio, se puede mencionar, las siguientes:

El estudio titulado: Municipio y Servicios Públicos, Gobiernos Locales en Ciudades Intermedias de América Latina (Rodríguez & Velásquez, 1994), al ser un estudio cualitativo, se limita a casos específicos, pero presenta algunas conclusiones interesantes entre las cuales se indica que “las municipalidades estudiadas parecen tener un papel más bien político que urbanístico, al operar como núcleos de redes de

subordinación político partidaria, en desmedro de sus funciones en la construcción de la ciudad.” Se amplía más adelante en el texto, que existen problemas antiguos en las Municipalidades de América Latina, como problemas de aspectos administrativos, financieros, pero propone un nuevo enfoque en el cual se puede atribuir el problema a la función municipal de cumplir con la reproducción de relaciones políticas de base clientelar, por medio, fundamentalmente, de la oferta de empleo público, quedando en segundo plano la satisfacción de las necesidades de los sectores de menores recursos.

La tesis del Maestro en Formulación y Evaluación de Proyectos, Ángel Santay Ixcoy (2008), titulada: Propuesta de un Plan de Desarrollo del Municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla, postula que la función municipal que consiste en formular, ejecutar y dar seguimiento a los planes y programas, en los que se identifiquen y prioricen las necesidades comunitarias, no se cumple a cabalidad por las deficiencias para poder definir líneas de acción para planificación de proyectos a mediano y largo plazo, que orienten las acciones que deben emprenderse para la gestión municipal. También menciona los llamados favores políticos, los cuales hacen que el gasto de funcionamiento y algunos de inversión, sean muy fuertes o se desvíen, permitiendo que haya una congestión de empleados municipales que no atienden sus funciones y que se amparan en el código de trabajo, por medio de las gestiones de sindicatos, lo que genera un alto costo ante la escasez de recursos y frente a las necesidades a solventar.

Un tercer estudio relacionado, es el realizado por el Ingeniero Elvin Leonel Fernández Castellanos, cuyo título es: Fortalecimiento de Procesos Administrativos con base en los resultados del Ranking de la Gestión Municipal 2012, en la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez (2015). En el cual el autor toma como base el Ranking de la Gestión Municipal que, analiza por medio de índices diferentes áreas relacionadas con la labor administrativa de las Municipalidades; pero más allá de evidenciar las debilidades encontradas, el Ranking de la Gestión Municipal, no realiza las recomendaciones necesarias para fortalecer el nivel de eficiencia de las Municipalidades. Por lo anterior, el autor propone fortalecer administrativamente la gestión de la municipalidad en mención, tomando como base los resultados del Ranking.

Las municipalidades, son el lazo entre el Estado y la comunidad, por lo que tienen la responsabilidad, tanto de, cumplir con las necesidades de los vecinos, como también de cumplir con las regulaciones del marco legal del país, y; con un presupuesto municipal establecido. Lo anterior provoca que lograr un nivel de eficiencia de la gestión municipal sea una labor ardua. Y si se suman, las conclusiones del primer estudio de los autores Rodríguez y Velásquez; y la tesis del Maestro Santay, sobre el clientelismo político, lograr un alto nivel de eficiencia en la gestión municipal, se convierte en un reto mucho más complejo.

1.4. Referencia de la gestión municipal a nivel internacional

Con el fin de contar con información sobre la manera en que la gestión municipal opera en países con características similares a las de Guatemala, se realiza una referencia de diferentes formas de operar gestión municipal a nivel internacional.

1.4.1. Chile

Considerando el control de los proyectos municipales, para regular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, en Chile opera el Sistema Nacional de Evaluación, el cual se dedica a evaluar la gestión gubernamental en relación con el desempeño institucional el desarrollo del país y el bienestar ciudadano, por medio de un procedimiento de análisis, monitoreo y evaluación de los resultados de las metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en otros instrumentos de planificación (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2010) Para esta institución la práctica de monitoreo gubernamental goza de un amplio respaldo por tratarse del medio utilizado para conocer el cumplimiento de las metas planteadas.

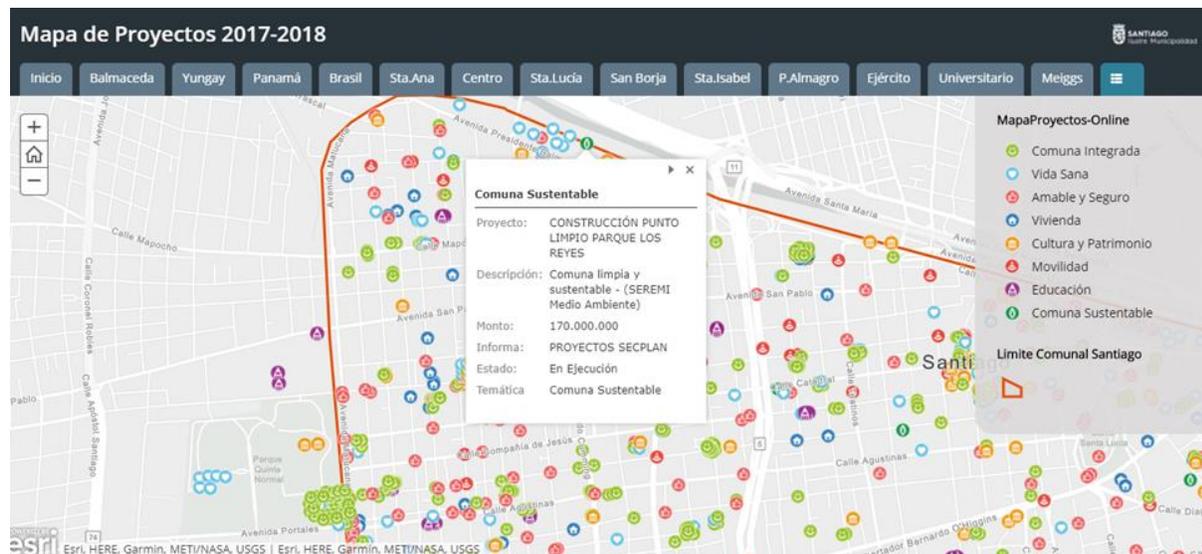
En relación a la gestión que realiza la municipalidad en cuanto a la limpieza de calles y avenidas, se realiza la recolección de basura de los hogares, por lo que los vecinos no realizan un pago directo por este servicio. A lo anterior, se suma la campaña de concientización llamada: ¡Oye! No me ensucies. En esta campaña involucran al ciudadano como el actor principal generador del cambio, principalmente en cinco

problemas detectados: rayado de espacios públicos, basura, colillas de cigarro, orina y fecas (Municipalidad de Santiago, 2017).

Desde el 2016, la Municipalidad de Santiago, maneja un proyecto llamado Recicla Fácil, con el cual ofrecen un servicio de recolección de residuos diferenciados en edificios; reciclando papeles, botellas plásticas, vidrio y latas. Todo el material que se recicla se concentra en un denominado Punto Limpio y luego se envía a las empresas especializadas en reciclaje. La participación de la población en este proyecto se centra en la operación del mismo, superando el hecho que el beneficio del proyecto no es de carácter individual. Sin la participación de los vecinos en la clasificación de los residuos, el proyecto no sería posible.

medidas como el Mapa de Proyectos en la página de la Municipalidad de Santiago Chile, aporta gran información a la comunidad en cuanto al tipo de proyecto, desagregado por barrios para contar con información más detallada de los proyectos en el Municipio (Municipalidad Santiago, 2018). Según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1: Mapa de proyectos 2017 - 2018 de la Municipalidad de Santiago, Chile



Fuente: Municipalidad de Santiago, Chile. 2018

1.4.2. Nicaragua

En este país, las municipalidades cuentan con un manual dedicado específicamente a la rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos. El manual pretende ser un apoyo técnico básico, para técnicas de conservación, mano de obra intensiva, educación y seguridad vial, entre otros temas que pueden llegar a ser muy técnicos por lo que contiene una gran cantidad de ilustraciones, con el fin de ser una buena guía para los colaboradores municipales, sin importar su grado académico del usuario (AMUNIC e INIFOM, 2001)

1.4.3. Costa Rica

Considerando la conservación de la red de alumbrado público, los países centroamericanos buscan reemplazar las luminarias tradicionales por luminarias LED. Costa Rica abrió una licitación internacional por cuatro millones de dólares para la compra de las mismas. En Honduras también anunció que compraría 100 mil lámparas LED para el sistema de alumbrado público, de acuerdo con la página de gestión de datos CentralAméricaData (2020).

En cuanto a la identificación de proyectos dedicados a espacios públicos y ornato, la Municipalidad de Córdoba trabaja con lo que llaman, centros vecinales, para el desarrollo de sus propuestas relacionadas con los espacios públicos y ornato, las cuales se incorporan a la línea estratégica denominada Córdoba Equitativa e Inclusiva (Municipalidad de Córdoba, 2016). Por lo que cumplen tanto con sus respectivas líneas estratégicas de planificación nacional, así como también, consideran las solicitudes generadas por los vecinos directamente.

1.4.4. Bolivia

Según un estudio del Doctor en Economía, Cesar Romero (2015), en las municipalidades de Bolivia la ejecución del presupuesto en inversión pública, es baja; por el contrario, el gasto corriente de las alcaldías, se ejecuta casi en su totalidad. Un ejemplo, es la Municipalidad de Charagua, en la cual, se alcanzó una ejecución presupuestaria en el

2012 del 65.72%. Así también describe que, el desempeño de 26 programas presupuestados, se califican entre regulares y buenos. Lo anterior, lo atribuye a las burocracias de los procesos de contratación, así como el seguimiento y control sobre esta ejecución presupuesto.

1.4.5. Colombia

En relación con las áreas verdes, la Municipalidad de Bogotá cuenta con el Plan Zonal Centro, que busca reconstruir y generar una conexión entre los espacios públicos más importantes, mediante la peatonalización de un anillo verde alrededor y dentro del Centro Histórico de la Ciudad, creando las Rutas Ambientales Seguras, que buscan incentivar el uso de modos alternativos de transporte como el peatonal, la bicicleta (Mejía González & Morales, 2014). Con lo anterior, incentivan las actividades deportivas.

1.4.6. Otros países

Las áreas verdes y parques no solo deben ser pensadas como un punto de recreación, ya que también puede considerarse como un generador de valor económico debido a que tiene un impacto positivo en el precio de las propiedades, de acuerdo con el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo Urbano Sostenible ONU Hábitat (2015)

En los Países Bajos, la vista al parque elevó los precios de las casas en un 8%, mientras que, en Berlín, la proximidad a zonas de juegos aumento de valor de la tierra con un máximo de 16%. El espacio público gestionado bien alienta la confianza de la inversión, por ejemplo, los negocios se vuelcan en un lugar de la calle en Londres aumenta entre un 5 a 15% después de la inversión en un espacio público cercano.

Estas referencias se realizan con el fin de contar con un banco de ideas con las que se pueda generar una propuesta con componentes de algunas de ellas, tomando como base los resultados de este Trabajo Profesional de Graduación. Al considerar los escenarios anteriores a nivel internacional conduce al presente estudio a establecer,

desde el punto de vista administrativo, la incidencia de la gestión municipal de Mixco sobre el nivel de eficacia de los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato en la zona siete de dicho Municipio.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El presente capítulo incorpora la información teórica que sienta las bases y respalda el presente trabajo profesional, con el fin de generar las condiciones para la aplicación de los conocimientos de forma clara y comprensible.

2.1. Plan de Desarrollo Nacional

De la misma manera en que las empresas manejan una planeación estratégica, todas las instituciones de un país deben estar alineadas bajo un plan estratégico institucional, a fin de alcanzar un objetivo central.

2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

En Guatemala, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, surgió como una respuesta del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), al cumplimiento del mandato constitucional de “organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, público y privado” (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

El Plan constituye parte de una guía nacional para generar un cambio gradual de toda la sociedad, tanto un cambio en la actitud de la población como una transformación de la realidad guatemalteca. De tal manera que tanto el Estado como todas sus instituciones, deben alinearse para cumplir con las prioridades establecidas a nivel Nacional por medio del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014).

El Plan busca principalmente el desarrollo de grandes sectores de la población que han sido afectados por la diferenciación social, la desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural... El Plan pretende, mediante la ejecución del conjunto de lineamientos planteados, que la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos se consolide, al concebirse esta vinculación como la

oportunidad para lograr transformaciones sociales y económicas, así como el fortalecimiento del Estado (2014).

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, el pilar principal de este Plan, es la gobernanza y según el Diccionario Municipal de Guatemala (Linares López & Hidalgo R., 2013), la gobernanza se define como el “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

2.1.2. La Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el 2015, Guatemala firmó, con 193 países un compromiso con La Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual es un plan de acción con 17 Objetivos de Desarrollo, que en primera instancia tienen como prioridad “evaluar el punto de partida para analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local” (2018, pág. 16). Algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se pueden mencionar son: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar, Educación de calidad, Ciudad y comunidades sostenibles; entre otros. El fin primordial del compromiso es erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible

En el 2016, el Consejo Nacional del Desarrollo Urbano y Rural decide aprobar por medio del punto sexto del Acta 7-2016, la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Para iniciar la implementación de esta estrategia, SEGEPLAN, brinda asistencia y acompañamiento técnico a las municipalidades por medio de herramientas y metodologías establecidas en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) (2018, pág. 17). La guía

contiene la ruta metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual consta de cuatro fases: Generación de condiciones, Diagnóstico y análisis territorial; Planificación y ordenamiento Territorial y: Gestión y Seguimiento.

2.1.3. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Es un respaldo que utiliza el Gobierno para llevar un control de los proyectos a nivel nacional. De acuerdo con la definición de SEGEPLAN el sistema es

El conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto de un Estado moderno, ordenar el proceso de la inversión pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, considerando los lineamientos de la política de Gobierno. Es un instrumento de gestión que permite transformar las iniciativas de inversión en proyectos concretos, considerando el ciclo de vida del proyecto.

En el sistema pueden consultarse los proyectos por año, por municipio, ente ejecutor y proporciona una serie de datos de los proyectos con el cual puede llevarse un control y seguimiento y aporta a la transparencia de las gestiones públicas.

2.2. Gestión Municipal

Las municipalidades deben velar por el bienestar de sus vecinos, creando políticas, planificando proyectos, para proveer de salud, seguridad, educación, capacitación, cultura, recreación, promover la economía, mejorar la infraestructura y el ornato, en fin, promover el desarrollo integral del municipio y sus habitantes.

Según lo indica el Código Municipal en su Artículo 5, Servicios a los intereses públicos, “Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable” (2002).

Por lo tanto, las municipalidades deben velar por los intereses públicos y apoyar con el fin supremo de la Constitución de la República de Guatemala, el cual es: la realización del bien común. Para aportar a este fin, las municipalidades deben prestar servicios locales y promover actividades culturales para atender a sus habitantes.

En Guatemala la administración pública se ejecuta bajo el enfoque de planificación y gestión por resultados, debido a que es necesario que todos los recursos y los esfuerzos del Estado sean direccionados a productos o servicios que satisfagan las necesidades de la población y aumenten el valor que aportan a la ciudadanía. En cuanto a la planificación por resultados según la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (2013) en el documento titulado: ABC de Gestión por Resultados indica que “la planificación orientada a resultados tiene que ser al mismo tiempo estratégica, operativa y participativa. El fruto de la planificación debe ser un plan nacional de mediano plazo (2 - 3 años) con objetivos, acciones, metas e indicadores, todo integrado en el Presupuesto”. Lo anterior conduce a una estrecha relación entre el presupuesto determinado para adquirir exactamente los insumos necesarios con el fin de crear los productos concretos que generen los resultados esperados que satisfagan las necesidades de la población, según lo planificado bajo el enfoque de Gestión por Resultados. La gestión por resultados debe ser medida para poder determinar la eficiencia de dicha gestión.

Entre las metodologías para medir la gestión municipal se encuentra la desarrollada por Ricardo Arriagada, consultor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES- (2002), titulada, Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica. La propuesta está conformada de cuatro partes: La primera es el diagnóstico organizacional; la segunda es, el proceso de planificación inductivo; la tercera es, el establecimiento de la medición al interior de la organización; y la cuarta, es la operacionalización del sistema considerando la formulación de índices de desempeño.

Otra metodología se desarrolla en el Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal, Señales de un buen Gobierno para el Desarrollo Local (2008) se basa en el desarrollo de cuatro áreas, donde se consideran 20 variables desagregadas en 36 indicadores. Las áreas son: Desarrollo organizacional, Finanzas Municipales, Servicios y Proyectos; y Gobernabilidad Democrática. El documento incluye los instrumentos para relevar los datos de la Autoevaluación, así como propuestas de alternativas de solución para mejorar los niveles del desarrollo.

Una metodología más actualizada y aplicada a nivel nacional se encuentra en el informe Ranking de la Gestión Municipal, diseñado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), la última realizada fue en el año 2016 y sus objetivos son: ser un mecanismo de autoevaluación, de asesoría técnica institucional y de generación de confianza para la población. La metodología cuenta con índices de: la gestión municipal en general, participación ciudadana, información de la ciudadanía, servicios públicos municipales, gestión administrativa, gestión financiera municipal y la gestión estratégica.

2.2.1. Dirección Municipal de Planificación (DMP)

Es necesario que las municipalidades cuenten con oficinas técnicas, con el propósito de alcanzar el desarrollo municipal. Entre estas oficinas técnicas se encuentra, la Dirección Municipal de Planificación, la cual tiene entre sus múltiples funciones, según el Código Municipal, en su Artículo No. 96, Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, “Elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas” (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

Para regular las actividades de la DMP, utilizan el Manual de procesos normas y procedimientos, el describe procesos como la elaboración del Plan Operativo Anual, identificación de necesidades económicas, formulación y evaluación de propuestas de

proyectos, seguimiento y monitoreo de indicadores socioeconómicos, registro de avance físico en el sistema (Municipalidad de Mixco, 2017).

Un tema muy importante dentro de la gestión municipal es el Plan Operativo Anual (POA) que de acuerdo con la Guía Metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) (2016, pág. 11) el cual es

Un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2017), en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

El POA es de gran importancia para dirigir las acciones de la municipalidad y que las mismas respondan a la programación establecida en el Plan Operativo Multianual (POM) el cual está diseñado para alinearse a las estrategias a mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) que a la vez contribuye a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.2. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)

Según lo dictamina el Código Municipal, en su Artículo No. 97, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es la unidad administrativa encargada de “cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunes y patrimoniales del municipio” (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

Por lo anterior, la DAFIM, participa activamente en las etapas de los proyectos y del proceso presupuestario de los mismos, desde la formulación del presupuesto anual, la

presentación del mismo al Concejo Municipal, realizar, cada cuatro meses un análisis y evaluación financiera del comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias, para determinar el grado de cumplimiento de las metas (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, pág. 10).

2.3. Presupuesto municipal

Para llevar a cabo los proyectos municipales, es necesario contar con un presupuesto municipal, el cual “es una herramienta que permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado, tanto de ingresos como de egresos, que han sido orientados a las prioridades que deben atenderse en beneficio de la población del área urbana y rural” (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, pág. 5).

El presupuesto municipal, por ser de una entidad autónoma del sector público, debe regirse a la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 46, Metodología presupuestaria, donde indica que los presupuestos anuales deben adecuarse “a la metodología presupuestaria que adopte el sector público” (Congreso de la República de Guatemala, 1997) . Tanto que, en el Artículo No. 47, el cual fue reformado bajo el Artículo No. 5 del Decreto No. 71-98, Informes de la gestión presupuestaria, indica que las municipalidades “remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados” (Congreso de la República de Guatemala, 1998).

Así como el Título sexto, Hacienda Municipal, Capítulo primero, Finanzas Municipales, del Código Municipal, en donde son definidas las especificaciones sobre las finanzas de la municipalidad, las cuales son el “conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo del municipio” (Congreso de la República de Guatemala, 2002). Y de igual manera, tanto la información del presupuesto municipal, como los informes de ejecución de los mismos, deben estar a disposición de la población, por ser un sujeto obligado, según el Artículo No. 6, de la Ley de Acceso a la Información Pública

(Congreso de la República de Guatemala, 2008), para asegurar su transparencia, rendición de cuentas y efectividad en la ejecución de los proyectos.

En la ejecución de los proyectos municipales, el presupuesto debe cumplir un proceso, según la Guía Ciudadana para conocer el Presupuesto Municipal. Primero debe ser planificado, para luego ser, formulado, presentado, aprobado, ejecutado, debe darse un seguimiento, realizarse las evaluaciones pertinentes, para poder liquidarse y por último rendir el presupuesto (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, pág. 9).

2.3.1. Estructura de Ingresos municipales

Los ingresos municipales, están constituidos por tres diferentes fuentes, según la Guía Ciudadana para conocer el Presupuesto Municipal:

a. Ingresos propios:

Estos son recibidos por las municipalidades por medio de recaudación, no provienen de endeudamiento, ni del Gobierno central, ni de ninguna otra fuente, y se clasifican en:

- i. Ingresos tributarios: son recaudaciones que se establecen a favor de todas las municipalidades, tales como impuestos, arbitrios y regalías.
- ii. Ingresos no tributarios: son recibidos por las municipalidades por cobros que realizan como compensación de un servicio o una mejora que prestan a la población en general, estos incluyen: tasas, contribuciones por mejoras, multas, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentabilidad monetaria (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, págs. 14-16).

b. Transferencias del gobierno central: las cuales se dividen en:

- i. Transferencias corrientes: son los recursos que el gobierno central traslada a las municipalidades para garantizar la prestación de sus servicios o el desarrollo de sus políticas. Estas las puede utilizar la municipalidad para gastos de funcionamiento.
- ii. Transferencias de capital: constituyen todos los recursos recibidos por la municipalidad, que tienen como fin específico ser invertidos en obras y servicios que beneficien a la comunidad. Son recursos provenientes de los aportes del gobierno central establecidos en la Constitución (10% constitución) conocidos como Situado Constitucional, y recursos provenientes de impuestos que el Congreso de la República haya estipulado a favor del municipio (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, pág. 17).

c. Endeudamiento y Donaciones

- i. Préstamo: son obligaciones derivadas de financiamientos a favor de las municipalidades, para el logro de sus fines; éstas podrán ser a corto plazo, o sea menos de un año y largo plazo si se prolonga más allá de un período fiscal, pudiendo llegar a abarcar más de un período de gobierno del Concejo Municipal que lo contrajo. Deberán observar el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento no afecte, ni comprometa las finanzas públicas nacionales.
- ii. Donaciones: comprenden recursos provenientes de entidades no gubernamentales y/o privadas, nacionales o extranjeras que la municipalidad obtiene para proyectos específicos (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, 2017, pág. 18).

2.3.2. Estructura de los egresos municipales

Según el Código Municipal, Artículo No. 129, Estructura del Presupuesto, el presupuesto municipal, tendrá su estructura de acuerdo con la técnica del presupuesto, la cual puede ser como se desagrega a continuación según la Guía Ciudadana para conocer el Presupuesto Municipal (2017, pág. 19):

- i. Programas: es la categoría programática de mayor nivel. Expresa la contribución a una política municipal de desarrollo. Ejemplo: Red Vial.
- ii. Subprograma: su relación es directa con programas, solo que, de forma más específica, es decir, que deriva del mismo programa. Ejemplo: Caminos Rurales.
- iii. Proyecto: Expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de producción o servicio, por ejemplo: Mejoramiento de camino rural, aldea las Victorias, municipio de La Democracia, Huehuetenango.
- iv. Actividad: es la acción presupuestaria de mínimo nivel que corresponde a propósitos de asignación formal de recursos. Puede ser específica, común y central. Ejemplo: estudio de factibilidad para la construcción de un puente de la comunidad Las Victorias.
- v. Obra: es una categoría de mínimo nivel que surge de un proyecto de inversión para fines de la asignación formal de recursos financieros. Ejemplo: la construcción del puente de la comunidad Las Victorias

2.4. Proyecto municipal

De acuerdo con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, en el Manual de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Riego, la definición de proyecto es, “un conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante la generación de productos concretos apuntan a alcanzar objetivos definidos, solucionar un problema o aprovechar una oportunidad” (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 1997, pág. 27).

Un proyecto municipal, se puede definir como el conjunto de actividades y recursos planificados que tienen como fin solucionar un problema de una comunidad o bien, minimizar el mismo, para alcanzar el desarrollo de dicha comunidad.

Todos los proyectos, incluyendo los municipales, deben cumplir con tres pasos esenciales, los cuales son: la identificación del problema que es necesario resolver, la

formulación que implica la estructuración de la forma en que se abordará el problema para su resolución y la evaluación del mismo, para confirmar su éxito.

2.5. Identificación de proyectos

Dentro del tema de formulación de proyectos un factor muy importante es el de identificar la el mismo, es decir, determinar la necesidad o la oportunidad, de la cual surge el proyecto. Es necesario evitar confusiones en esta etapa, ya que, sobre esta, se desarrolla el resto de la formulación. El tipo de confusiones que pueden surgir según Marco Crespo (2015) es, en primer lugar, confundir problema con causa, ya que un problema puede tener varias causas, pero al formular el proyecto para solucionar una de estas causas no necesariamente erradica o minimiza el problema. El segundo tipo de error al identificar problemas puede ser confundir el problema con soluciones, las soluciones, son las situaciones deseadas, el objetivo del proyecto, por lo que formular el proyecto a partir de la solución, de igual manera, no erradicará o minimizaría el problema.

2.6. Monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos

En la formulación del proyecto es necesario establecer la manera en que se medirá el proyecto, con la cual se asegurará el buen desarrollo del mismo para cumplir con el objetivo planteado. Según Scott Chaplowe (2008, pág. 3) “Un sistema de monitoreo y evaluación provee información necesaria para evaluar y guiar la estrategia del proyecto, garantizar la eficacia de las operaciones, cumplir los requisitos internos y externos para reporte de informes, y aportar insumos para la futura programación”. Un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, debe ser imprescindible en cualquier proyecto para asegurar que los recursos están siendo bien invertidos en el cumplimiento del objetivo trazado.

2.6.1. Eficacia y eficiencia

Dentro del tema de monitoreo seguimiento y evaluación de proyectos es importante definir la eficacia de los mismos, de acuerdo con Marco Crespo (2015) se puede definir como “Una dimensión de indicadores que mide el grado o nivel de cumplimiento del

propósito (objetivo específico) y los componentes, en una población beneficiaria y en un periodo temporal determinado, sin considerar los costes en que se incurre para obtenerlos”

Por su lado, la eficiencia está más relacionado con el mejor uso de los recursos que se invierten en la ejecución de un proyecto, Crespo la define como:

Es una medida que permite conocer hasta qué punto los resultados cualitativos y cuantitativos que ha alcanzado el proyecto provienen de una buena utilización de los recursos (o insumos), ya sean materiales, naturales, técnicos, económicos o humanos. En otros términos, se trata de determinar si los Componentes de la intervención podrían haberse logrado haciendo una mejor utilización de los insumos que se han puesto en juego, o usando otros menos costosos y que hubiesen permitido alcanzar los mismos logros.

2.7. Participación de la población en los proyectos Municipales

La participación ciudadana es de suma importancia para la vida cotidiana de una sociedad, el principio de subsidiariedad debe ser primordial, de acuerdo con el documento, Leyes de Participación Ciudadana: Compendio de Instrumentos Legales sobre las instancias de participación.

El principio de subsidiariedad consiste en dejar que tanto la persona como las comunidades, los movimientos sociales y los grupos privados, identifiquen y resuelvan por sí mismos sus problemas, en lugar de recurrir a instancias gubernamentales; sin embargo, si los mismos no pudieran identificar y resolver sus problemas, estos debieran ser resueltos mediante la intervención de las instancias gubernamentales. (Universidad Rafael Landívar, Cátedra Universitaria de Economía Social de Mercado (cu-ESM), 2016, pág. ix)

La importancia de la participación ciudadana se refleja en la Constitución de la República de Guatemala, en su Artículo No. 28, Derecho de Petición, en cual dictamina que “Los habitantes de la República de Guatemala, tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Por lo tanto, el involucramiento de los vecinos del municipio, en las decisiones de los proyectos municipales, es de gran importancia para un objetivo, desarrollo municipal, como lo respalda el Código Municipal, en sus Artículos del 18 al 20, en donde indica que los vecinos pueden organizarse en formas propias tradicionales del seno de la comunidad o bien en asociaciones legales establecidas en dicho Código. Todo tipo de organización comunitaria debe ser constituida por medio de una escritura pública e inscrita en el libro correspondiente del registro civil, a fin de contar con la personalidad jurídica respectiva (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

2.7.1. Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE)

Es un grupo de personas residentes del municipio, el cual constituye uno de los principales medios de participación de la población, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo. Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en su artículo No. 11, están integrados por: El alcalde municipal, que actúa como coordinar, los síndicos y concejales, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales convocadas (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

Con el fin de buscar el desarrollo integral de la municipalidad, entre las principales funciones de los COMUDE, están: promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

2.7.2. Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)

Son diferentes grupos, que buscan el desarrollo de una comunidad en específico dentro del municipio. De acuerdo con el Artículo No. 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los COCODE están integrados por la Asamblea Comunitaria, conformada por los residentes de la misma comunidad; y el Órgano de Coordinación (Congreso de la República de Guatemala, 2002). Entre las funciones que debe cumplir un COCODE están: promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas. Así como, formular, dar seguimiento y evaluar políticas, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

2.8. Espacios públicos

El espacio público se define como, los lugares de la comunidad, que son propiedad del estado, por lo que todos los ciudadanos pueden tener acceso a los mismos, estos lugares cumplen con función de proveer espacio para las reuniones y actividades de la comunidad, y permite el diálogo entre los miembros de la misma (Definición.de, s.f.). Por lo que es importante que existan estos espacios para la recreación y la comunión de la población, los cuales deben ser cuidados y respetados tanto por la municipalidad como por los vecinos para que sea un verdadero escenario de interacción social.

Entre los espacios públicos de las comunidades se pueden considerar las calles, avenidas, los mercados, cementerios, plazas, escuelas, bibliotecas, parques, espacios naturales, entre otros. Son espacios que más que físicos, tienen un carácter social y cultural, en los que la sociedad puede relacionarse e identificarse con su comunidad, generando un sentido de pertenencia el cual puede ser un motivador del desarrollo tanto individual como de la comunidad.

El espacio público es el espacio de aprendizaje de la ciudadanía por excelencia. Entre otros, (Capel, 2005) lo expresa del siguiente modo: “Los espacios públicos desempeñan

funciones esenciales en la ciudad, y son equipamientos de uso colectivo que deben crear lugares de urbanidad y convivencia. La heterogeneidad, la mezcla, la presencia de colectivos sociales distintos en cada zona de la ciudad, facilita tanto el funcionamiento urbano (ocupación, movilidad, equipamientos...) como la integración sociocultural”

Otro aspecto importante de los espacios es el que está relacionado con la apropiación de los mismos. De acuerdo a Puig (2008) “Las personas se sienten ligadas a los espacios que frecuentan y llegan a quererlos; se desarrollan sentimientos de topofilia”.

2.9. Ornato

“El ornato se refiere al mantenimiento y cuidado de toda la infraestructura, como las cabinas telefónicas, los semáforos, basureros, incluyendo los espacios públicos, como los mercados, los parques, las áreas verdes, calles, centro de deportes, etc.” (Grupo EcoGuate, s.f.). También puede agregarse a este concepto, la recuperación de los espacios públicos que han sido utilizados para otro fin.

Es necesario que estos espacios públicos, se encuentren en óptimas condiciones, es decir, que se encuentren limpios, que cuenten con el mantenimiento debido, con el fin de las interacciones sociales de la comunidad sean agradables y cumplan con el fin

Contar con espacios públicos, de calidad, limpios y agradables, promueve la comunión social, inspira seguridad, fomenta actividades sociales saludables y genera sensación de bienestar. Las municipalidades son las encargadas de la administración y mantenimiento de los espacios públicos y el ornato de los mismos, por lo que debe emplear los recursos disponibles y ejecutar proyectos necesarios para atender este requerimiento social

2.10. Recreación comunitaria

La recreación es un eje importante para los habitantes de una comunidad, ya que la aparta de actividades nocivas como la drogadicción, la delincuencia y la violencia en general. “Las prácticas recreativas son entendidas como complementarias a los procesos

de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales, a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima” (Osorio C., 2005).

Por lo que es necesario que la recreación sea considerada como uno de los puntos de partida para combatir la pobreza y violencia de la sociedad; por lo tanto, debe tomarse en cuenta para la planeación y desarrollo de los proyectos en los que invierten las municipalidades, con el fin de contribuir al desarrollo de sus vecinos.

3. METODOLOGÍA

En este apartado se abordará la manera en que fue desarrollada la investigación para dar respuesta al problema planteado en relación a la Gestión Municipal y su incidencia en el nivel de eficacia de los proyectos destinados al mejoramiento de espacios públicos y ornato; para lo cual se utilizó como base bibliográfica la Metodología de la Investigación (2014).

3.1. Definición del problema

La imagen y esencia de una ciudad está definida por sus calles, por sus plazas, mercados, aceras, parques, entre otros. Los espacios públicos y su ornato, son el escenario de una gran variedad de actividades de los habitantes de una ciudad. Aportan al desarrollo económico de la comunidad que transporta su producto en las calles y avenidas en buen estado. Contribuye en la salud de sus habitantes por medio de calles limpias, regulan la seguridad de los vecinos por medio de un buen servicio de alumbrado público. Así como también promueve el desarrollo social y cultural con la conservación de las áreas verdes y áreas deportivas.

Los gobiernos locales son los responsables de proveer y mantener en buen estado los espacios públicos, para lo cual emplea varios recursos, entre ellos, administrativos, materiales, financieros y humanos. Estos recursos deben gestionarse correctamente con el fin de entregar a la sociedad los servicios que satisfagan sus necesidades. La carencia de estos espacios o el deterioro de los mismos, representa un problema para los ciudadanos.

La comunidad de la zona siete de la Ciudad de Mixco, manifiesta de diversas maneras la necesidad de recrearse y convivir sanamente en espacios públicos decentes, limpios y seguros; necesidad de movilizarse y transportar sus productos por calles y avenidas en buen estado, para su desarrollo económico, individual, como comunitario. Es evidente que en la zona siete de la Ciudad de Mixco no se ha desarrollado proyectos municipales significativos que favorezcan el mejoramiento de los espacios públicos y el ornato de las

zonas residenciales del sector. En algunos casos, los proyectos se han iniciado, pero por motivos que se desconocen nos son finalizados. Por lo que se vuelve imprescindible analizar la gestión municipal de Mixco, a través de la alcaldía auxiliar de zona siete, para identificar cuáles son las causas, desde el punto de vista administrativo, que no permiten que este tipo de proyectos se lleven a cabo, o bien, se concluyan, en este sector en específico. Con el fin de realizar una propuesta que pueda aportar a la ejecución eficaz de estos proyectos.

3.2. Delimitación de problema

Con el fin de enmarcar la investigación en un tiempo y espacio, se describe los criterios que se utilizaron para la delimitación de la información relevada.

3.2.1. Unidad de Análisis

La alcaldía auxiliar de la Zona Siete fue la principal unidad de análisis para el relevo de la información correspondiente a esta investigación.

3.2.2. Período Histórico

Los datos que fueron analizados corresponden al 2015 al 2019

3.2.3. Ámbito Geográfico

La investigación fue desarrollada en la zona siete del municipio de Mixco.

3.3. Enfoque

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, ya que se fundamentó en su mayor parte en datos numéricos de los montos de inversión en los proyectos, así como la cantidad de los mismos, entre otros datos.

3.4. Diseño

La investigación fue realizada con un diseño documental, al consultar los planes operativos anuales, informes, leyes y manuales en diferentes portales web. Con lo cual se buscó describir y analizar las variables de investigación.

3.5. Alcance

La investigación considera un alcance descriptivo ya que se basó en conocer la manera en que se ejecutan los proyectos de mejoramiento de espacios públicos, en la Municipalidad de Mixco.

3.6. Métodos

Esta investigación se realizó tomando como base el método científico, no experimental, bajo el método deductivo e inductivo, ya que se inició con el análisis de la información general de los proyectos en Mixco y posteriormente se investigó sobre la manera en que la alcaldía Auxiliar de zona siete los gestiona.

3.6.1. Método aplicado

Al haber relevado los datos, se aplicó la metodología del análisis FODA estratégico para analizar la información desde un punto de vista administrativo.

3.7. Técnicas

Para relevar los datos se realizó una revisión por medio de una lista de control, extrayendo datos de los Planes Operativos Anuales, del Sistema Nacional de Inversión Públicas y de la página Web de la Municipalidad. El instrumento se encuentra en el Anexo No. 1, de este documento.

Posteriormente, se realizó una entrevista estructurada de manera virtual, por medio de la aplicación zoom, al Coordinador de Proyectos de la alcaldía Auxiliar de la zona siete, el señor Edy García, con la cual se obtuvo información de la gestión municipal específica

de la zona. Luego de la entrevista, se acordó una reunión presencial, la cual se postergó en varias ocasiones por parte del Coordinador, quien, después de varios aplazamientos, solicitó se refirieran las consultas con la Unidad de Acceso a la Información Pública. La guía de la entrevista puede ubicarse en el Anexo No. 2 de este documento.

Se envió por medio de la sección de la página web, llamada: solicitud de acceso a la información pública, un cuestionario describiendo la información que se necesitaba. Después de 10 días hábiles, se recibió un correo con una octava parte de la información solicitada.

Para el tratamiento de los resultados se utilizó un análisis FODA estratégico, para determinar las fortalezas y oportunidades que podían aportar a contrarrestar las debilidades como las amenazas. Con base al análisis realizar una propuesta para aportar a mejorar el nivel de eficacia de los proyectos.

3.8. Premisas metodológicas

Los resultados obtenidos del relevo de datos se presentan en gráficas cuyos valores se muestran tanto en porcentajes como en valores absolutos, para una mejor comprensión e interpretación de los datos.

3.9. Variables de exclusión

Es importante definir que esta investigación excluye las siguientes variables:

1. El nivel de satisfacción de los vecinos: debido a que se considera que es una variable que requiere un estudio más profundo.
2. Aspecto jurídicos y legales municipales, ya que el tema es lo suficientemente extenso, y al incluir estas variables conlleva a una inversión mayor de recursos de investigación.

3. Auditoria contable y fiscal: Esta investigación no pretende cuestionar los movimientos financieros de la comuna, sino analizar la gestión que realiza para cumplir con las metas trazadas.

3.10. Limitaciones

La investigación requirió más tiempo del estimado y se restringió debido a lo siguiente:

1. La mayor parte de la información cuantitativa fue localizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública; sin embargo, la información no estaba completa. No se localizó registros de la ejecución financiera de los proyectos de estudio, correspondientes a los años 2017 al 2019, según los informes de ejecución generados por el SNIP, que se encuentran en el anexo cinco, de este documento. Lo anterior conllevó a ser el hallazgo No. 52 en el 2017 del informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que se refiere a “Información no actualizada en el SNIP” (2018, pág. 465). Y el hallazgo número nueve de este informe, correspondiente al año 2018, el cual se refiere a “Falta información en el SNIP” (2019, pág. 123)

Por lo anterior se complementó con información localizada en los planes operativos anuales, así como de los informes de ejecución localizados en la página web de la Municipalidad

2. Gran parte de los Planes Operativos Anuales, no se encuentran en orden en la página de la Municipalidad y algunos no presentan la información actualizada del último trimestre.
3. Algunos informes de ejecución, no se encuentran completos en la página web de la Municipalidad.
4. No fue posible consultar los expedientes y reportes de los proyectos que realiza la alcaldía auxiliar de la zona siete específicamente. Luego de haber realizado la

entrevista virtual con el coordinador de la alcaldía auxiliar, se acordó una reunión en la alcaldía para poder relevar datos de los expedientes y reportes respectivos. Esta reunión se postergó en varias ocasiones por parte de coordinador quien posteriormente solicitó se refirieran las consultas a la Unidad de Acceso a la Información Municipal.

5. Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, hizo llegar información 10 días hábiles, después de la solicitud. La información recibida estaba incompleta, no homogenizada y muy general, no específica de la zona siete, como se solicitó.

3.11. Proceso de investigación

La investigación fue realizada considerando cuatro etapas. En la primera etapa, se realizó una investigación y análisis de leyes, informes, manuales, sistemas que maneja la Municipalidad y son de acceso público, con el fin de comprender el funcionamiento de los proyectos en la Municipalidad de Mixco.

En la segunda etapa, se procedió a relevar la información del SNIP, página Web de la Municipalidad utilizando la lista de control diseñadas. Con esta información clasificada, la cual se tomó como base, para realizó la entrevista estructurada al coordinador de proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco para conocer la manera en que se trabajan estos proyectos. En esta etapa, se continuaba con la etapa anterior, profundizando en datos y el contenido de los documentos consultados.

En la tercera etapa, se organizó la información, y se analizó la misma, considerando la teoría, la información relevada y realizando una comparación de esta información a nivel latinoamericano, en la mayoría de los casos. Lo cual llevó a realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

En la cuarta etapa, con el conocimiento adquirido y la información analizada se procedió a realizar una propuesta con el fin de aportar a la solución del problema planteado.

3.12. Objetivo general de investigación

Analizar, desde el punto de vista administrativo, la incidencia de la Gestión Municipal de Mixco, en el nivel de eficacia de los proyectos de mejoramiento Espacios Públicos y Ornato en los años del 2015 al 2019.

3.12.1. Objetivos específicos

1. Evaluar la importancia que tiene el componente de mejoramiento de espacios públicos y ornato, dentro la clasificación de proyectos planificados para la zona siete de Mixco.
2. Evaluar la eficacia de los proyectos con componentes de mejoramiento espacio público y ornato, desde la perspectiva física y financiera.
3. Analizar la fuente de identificación de los proyectos de mejoramiento espacios públicos y ornato planificados para la zona siete de Mixco.
4. Analizar la participación que tiene la población en el ciclo de vida de los proyectos con componente de mejoramiento espacios públicos y ornato en la zona siete de Mixco.
5. Evaluar la estrategia utilizada para medir la eficacia de los proyectos de espacios públicos y ornato.
6. Proponer una estrategia, orientada a mejorar el nivel de eficacia de los proyectos de mejoramiento espacios públicos y ornato.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de haber tratado los datos con los instrumentos y técnicas definidas se procedió a la presentación y discusión de los resultados y hallazgos, sobre la incidencia de la gestión Municipal de la alcaldía auxiliar de Mixco zona 7, en el nivel de eficacia de los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato. Cabe mencionar que los proyectos que fueron considerados para este trabajo profesional, son proyectos planificados, de los cuales algunos no llegaron a ser ejecutados, por diferentes razones; algunas de las cuales se describirán en este capítulo.

4.1. Importancia del componente de espacios públicos y ornato, en la clasificación de proyectos planificados.

Con el fin de definir la incidencia de la gestión municipal sobre este tipo de proyectos, fue necesario, inicialmente, determinar la representación que tienen los proyectos con este componente, dentro del total de proyectos que se planifican en el municipio de Mixco en el período de estudio.

4.1.1. Proyectos planificados en Mixco

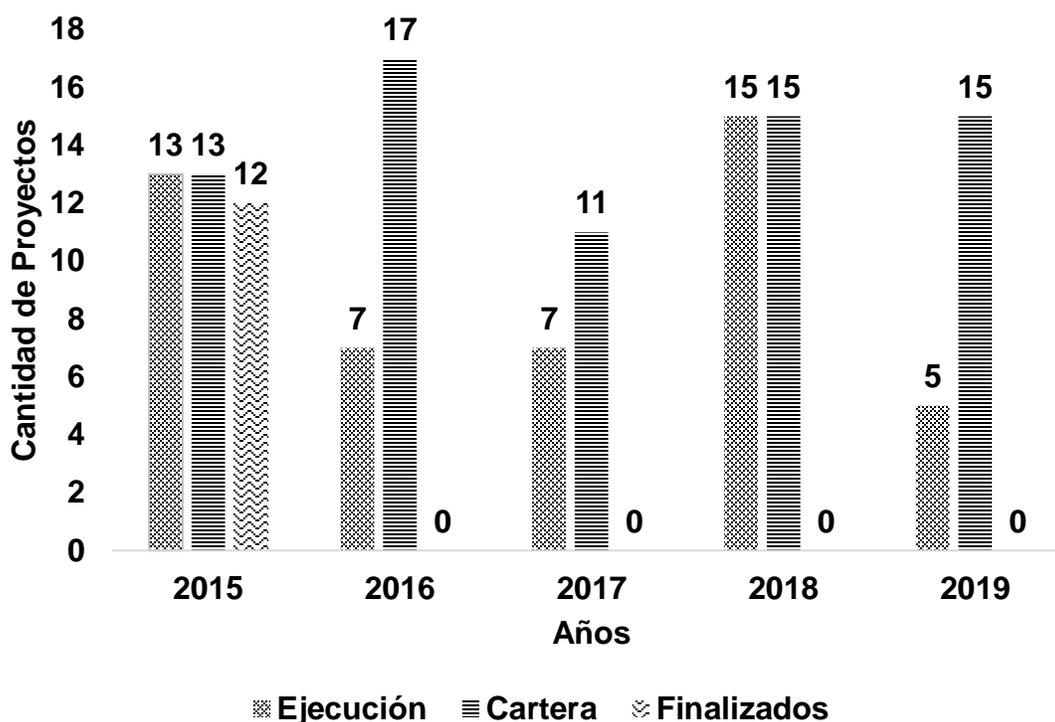
Para establecer la importancia que tienen este tipo proyectos dentro de la planificación del total de proyectos que realiza la Municipalidad de Mixco, fue necesario definir la cantidad de estos, que han sido registrados en el Sistema de Inversión Pública Nacional, en el período del 2015 al 2019, los cuales sumaron un total de 130 proyectos. Se identificó que los proyectos se dividen bajo la siguiente clasificación:

1. Proyectos finalizados: los cuales ya cumplieron su programación tanto física como financiera.
2. Proyectos en ejecución: que aún presentan avances físicos y financieros, los cuales, posteriormente pasan a ser proyectos finalizados. Estos proyectos son los que cuentan con una mayor documentación dentro del Sistema.

3. Proyectos en cartera: los cuales son proyectos que están en espera de ser ejecutados.

Sin embargo, según la información que reflejó el Sistema Nacional de Inversión Pública, la mayoría de los proyectos en cartera no escalan a proyectos en ejecución. Y algunos proyectos en ejecución no se registran como proyectos finalizados.

Ilustración 1: Proyectos planificados en la Municipalidad de Mixco, período 2015 al 2019



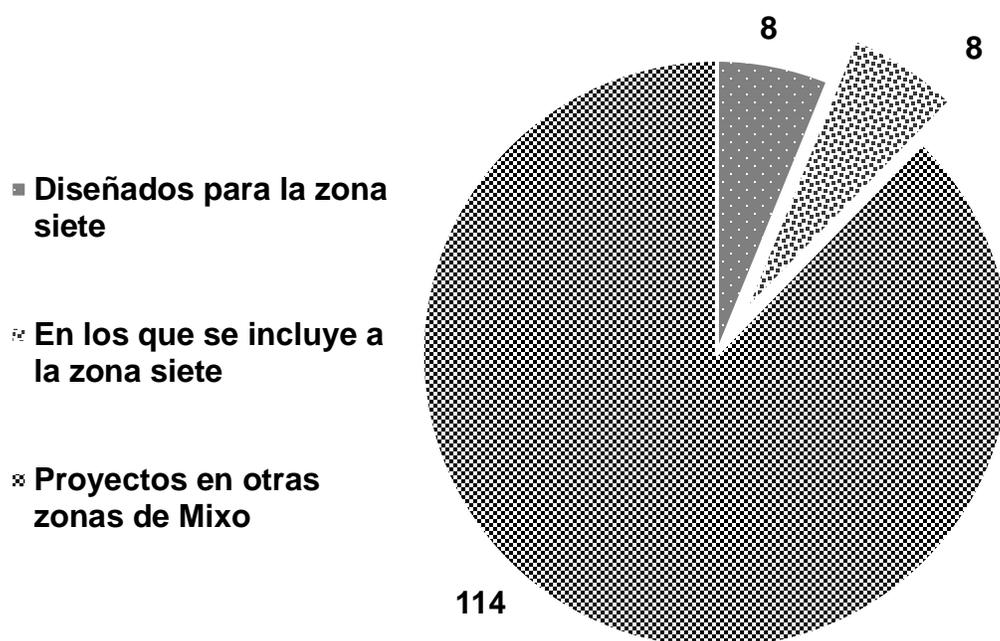
Elaboración propia con datos del SNIP.

Se puede observar que, a partir del 2016, no se registraron proyectos finalizados, según la información que muestra el sistema, lo que coincide con la nueva administración municipal.

4.1.2. Proyectos planificados en la zona siete de Mixco

De acuerdo con los proyectos registrados en el período del 2015 al 2019, se planificaron ocho proyectos específicamente para la zona siete de la ciudad de Mixco, de los cuales casi en su totalidad estaban relacionados al tema de agua. De estos ocho proyectos destinados a la zona siete, específicamente, solamente dos proyectos tenían otro destino. Uno estaba destinado al desarrollo urbano y rural, con la construcción de un muro de contención; y el otro, estaba destinado al espacio público, con el mejoramiento de una calle. Así también, se registraron ocho proyectos en los que se incluyó a la zona siete, como beneficiaria, según se muestra en la gráfica siguiente:

Ilustración 2: Proyectos relacionados con la zona siete de Mixco, período del 2015 al 2019



Elaboración propia con datos del SNIP.

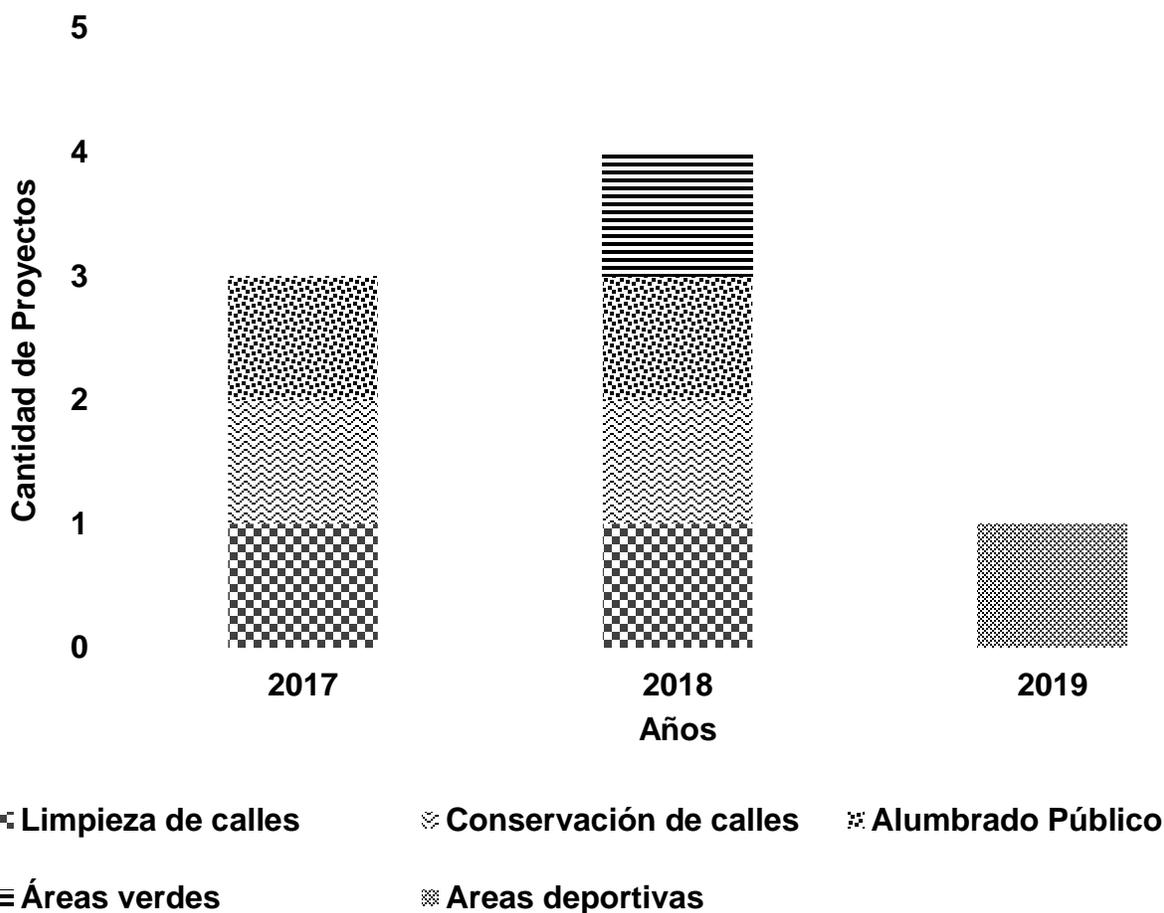
Considerando los 16 proyectos que han sido ejecutados en la zona siete de Mixco, ocho de ellos estaban relacionados con el componente de espacios públicos y ornato, por lo

que se puede determinar que el componente fue de importancia dentro de la clasificación de los proyectos que se ejecutaron en la Municipalidad de Mixco.

4.1.3. Proyectos con componentes de mejoramiento de espacios públicos y ornato que cubren a la zona siete de Mixco.

Estos fueron ocho proyectos planificados a partir del 2017, y fueron diseñados para operar en las once zonas de Mixco, los 365 días del año, bajo un presupuesto general, asignado a cada tipo de proyecto. Los proyectos se distribuyen de la siguiente manera:

Ilustración 3: Proyectos con el componente de espacios públicos y ornato período del 2015 al 2019



Elaboración propia con datos del SNIP.

En los años 2015 y 2016, no se registraron en el SNIP, proyectos planificados para la zona siete de Mixco, que contengan componentes de espacios públicos y ornato. Fue a partir de la toma posesión la administración actual, que los proyectos con dicho componente iniciaron a registrarse.

En agosto 2017 se inició con tres tipos de proyectos: la limpieza de las calles y conservación de estas, así como el mantenimiento del alumbrado público. En el 2018 se incorporó el proyecto de mantenimiento de áreas verdes y en el 2019 el de mantenimiento de áreas deportivas, este último año, fue el que mayor cantidad de proyectos con el componente de mejoramiento de espacios públicos y ornato tiene en operación. Debido a que, los proyectos que fueron planificados para el 2018, estaban programados física y financieramente para finalizar el último día del 2020. Así como el proyecto de mantenimiento de áreas verdes que inició en el año 2019, tiene una finalización programada para el año 2020.

La información de los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y ornato, que son ejecutados por la alcaldía auxiliar de zona siete, no se encuentra disponible en la Web, o en los informes cuatrimestrales.

4.1.4. Descripción de la operación del grupo de proyectos de espacios públicos y ornato en las alcaldías auxiliares

La manera en que la Municipalidad opera estos proyectos consiste en que, todas las alcaldías auxiliares, incluyendo la zona siete de Mixco, planifica qué tipo de conservación, remozamiento, mantenimiento o recuperación es necesaria en su zona. Posteriormente realiza una programación de recursos materiales necesarios, los cuales solicita a la dirección correspondiente de la Municipalidad, quien despacha en un promedio de ocho días. El recurso de mano de obra, lo aporta cada alcaldía auxiliar, al contar con personal específico por zonas, para las actividades de mejoramiento de

espacios públicos y ornato, entre otras. Al contar con los recursos materiales y la mano de obra, es función del coordinador de proyectos de la alcaldía auxiliar ejecutar los proyectos planificados.

4.2. Eficacia de los proyectos con componentes de espacios públicos y ornato, desde la perspectiva física y financiera.

En Guatemala la administración pública se basa en la Gestión por Resultados, debido a que es necesario que todos los recursos y los esfuerzos del Estado sean direccionados a productos o servicios que satisfagan las necesidades de la población y aumenten el valor que aportan a la ciudadanía.

Para analizar la incidencia de la administración municipal sobre los proyectos relacionados con espacios públicos y ornato, fue necesario determinar si los mismos cumplen con sus planificaciones físicas y financieras.

4.2.1. Eficacia financiera

Los gobiernos locales deben contar con una correcta planificación financiera para ejecutar sus presupuestos, ya que de esta manera contribuyen a la maximización del impacto social de los mismos.

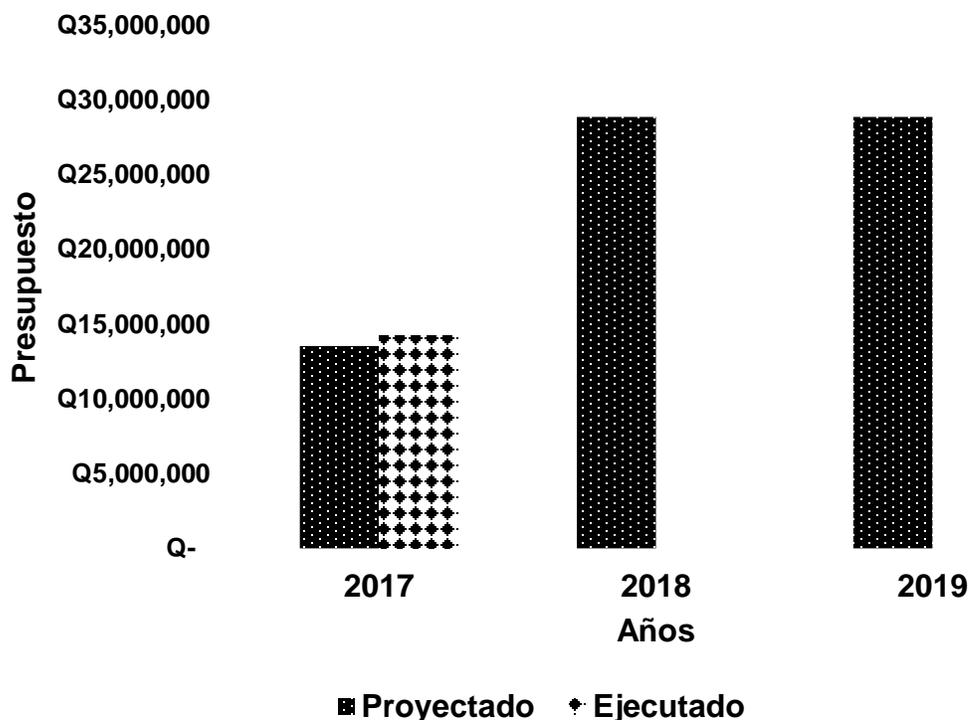
4.2.1.1. Proyectos de saneamiento y limpieza de calles y avenidas

Mantener las calles limpias contribuye a que los tragantes de agua se mantengan libres lo que evita inundaciones cuando es época lluviosa. De la misma manera contribuye con la salud de los habitantes, así como provee de una buena imagen a la ciudad.

Para Mixco, estos proyectos se registraron bajo los códigos SNIP 209617 para el año 2017 y el código 215258 que incluye los años 2018 y 2019. Para atender esos proyectos se asignó un presupuesto de Q13,556,545 para el 2017 y Q 28,868,771 para el 2018 y el 2019 respectivamente. De acuerdo con el boletín de ejecución localizado en el SNIP,

estos proyectos “incorporan la limpieza en las calles de todo el Municipio, mantenimiento de áreas verdes, chapeo y poda de árboles, limpieza de cunetas, para evitar inundaciones” (Municipalidad de Mixco, 2018).

Ilustración 4: Ejecución financiera de proyectos de saneamiento y limpieza de calles y avenidas.



Elaboración propia con datos del SNIP

En el 2017, año en que inició la operación de las alcaldías auxiliares bajo la nueva administración de la corporación municipal, se ejecutó Q 14,217,276.64, lo cual fue un poco más de lo que fue planificado para realizar saneamiento de calles y avenidas en cuatro meses y medio, ya que el proyecto inicio el 15 de agosto.

La alcaldía auxiliar realiza las respectivas limpiezas en las calles de la zona siete de Mixco, sin embargo, los habitantes crean nuevamente los basureros clandestinos, según un artículo de Prensa Libre “... sitios afectados son las bases del puente La Brigada, que conecta a la colonia de la zona 7, con la colonia Santa Marta, zona 5, y hacia el bulevar Primero de Julio” (Felipe Q., 2017). Y es que no todos los hogares realizan el pago del

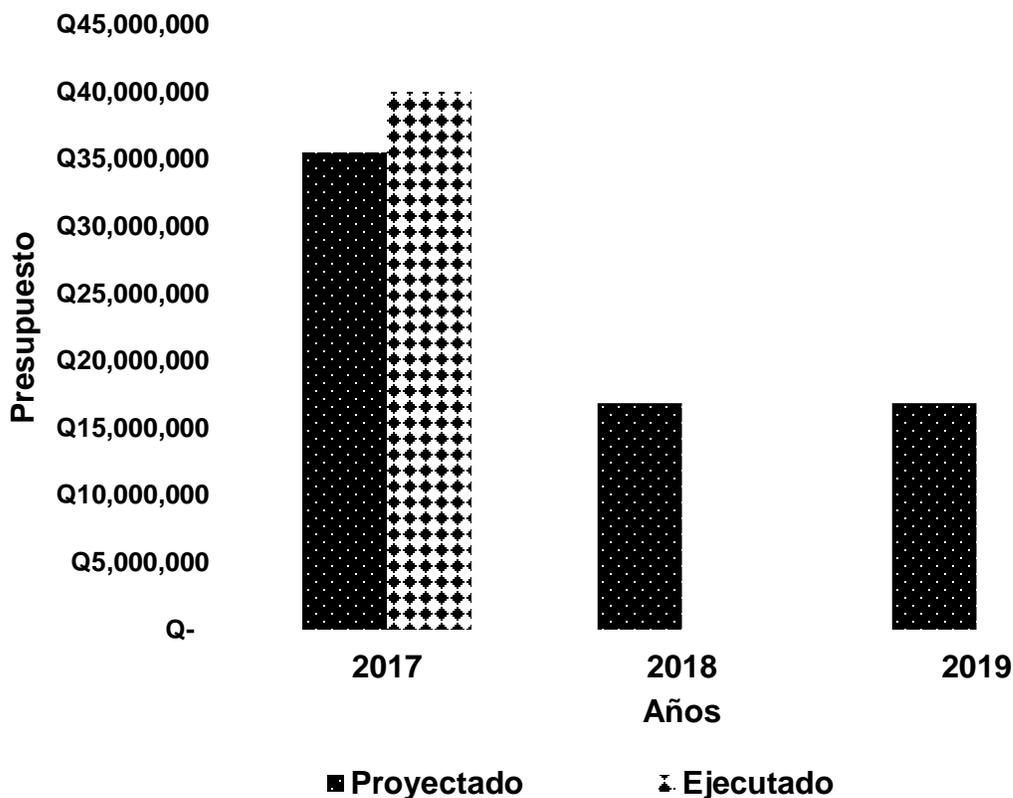
servicio de extracción de basura a las empresas que se encargan de su recolección, por lo que recurren a la contaminación de los espacios públicos.

4.2.1.2. Proyectos de conservación de calles

El contar con calles en buen estado contribuye a solucionar problemas de transporte y movilidad de los vecinos, estas calles, además de estar en buen estado, deben estar correctamente señalizadas, sin obstáculos que impidan la fluidez vehicular o peatonal, sin publicidad que afecté la visualización de las señalizaciones viales y deben considerar el cuidado del medio ambiente

Estos proyectos se registraron bajo los códigos SNIP 209619 para el año 2017 y el 215648 que incluye los años 2018 y 2019. Fue asignado un presupuesto de Q 35,502,863 para el 2017 y Q16,846,794 para el 2018 y el 2019 respectivamente. De acuerdo con el boletín de ejecución localizado en el SNIP, estos proyectos abarcan desde la demolición del asfalto, retiro de ripio, flete hasta el botadero autorizado, limpieza, y todos los procesos necesarios para colocación de la nueva calle, aunado a la conservación y mantenimiento de las obras complementarias de seguridad peatonal (bordillos, banquetas, etc.).

Ilustración 5: Ejecución financiera de proyectos de conservación de calles.



Elaboración propia con datos del SNIP

En cuanto al proyecto de conservación de calles y avenidas, se comportó contrariamente, al proyecto de saneamiento. Se puede observar un alto presupuesto planificado para el 2017, considerando que, el proyecto operó solamente cuatro meses y medio, y aun así la ejecución fue mayor al presupuesto programado.

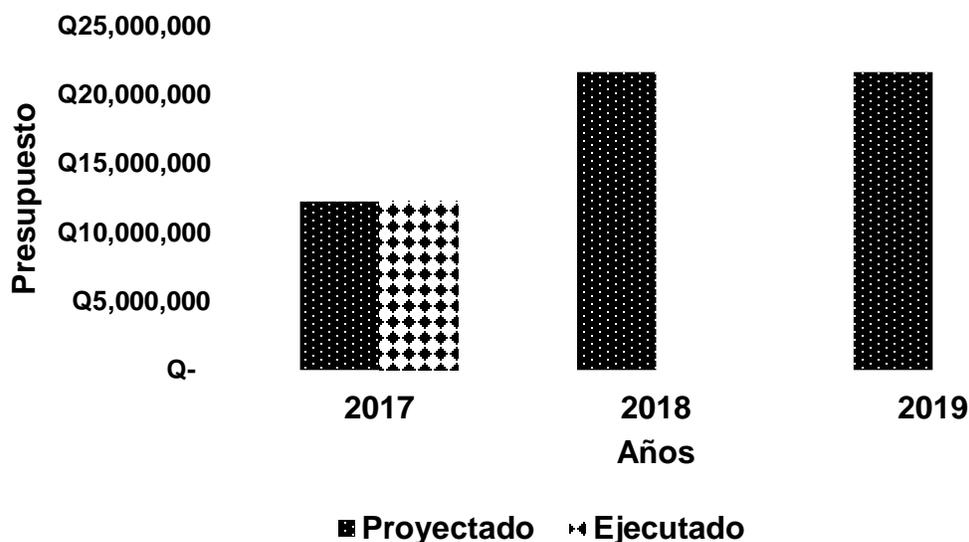
4.2.1.3. Ejecución financiera de proyectos de conservación de alumbrado público

La correcta iluminación de los espacios públicos inspira seguridad a los vecinos y ayudan a reducir las agresiones, robos y vandalismo. Actualmente, la mejor opción para las luminarias en áreas urbanas es la de tipo LED, según lo indica los especialistas en material eléctrico, SINELEC (2020).

En primer lugar, porque potencia el ahorro energético, evitando encarecer la factura por la iluminación de las calles. En segundo lugar, disminuye el estrés y la contaminación lumínica, mejorando de paso la cantidad de luz en las calles. Por último, por su eficiencia, por la duración de la luz o por su contribución respetuosa con el medio ambiente, debido a los productos con los que se fabrican las luminarias LED.

Los proyectos de conservación de la red de alumbrado público, se registraron bajo los códigos SNIP 209618 para el año 2017 y el código 217716 que incluye los años 2018 y 2019. Fue asignado un presupuesto de Q 12,238,108 para el 2017 y Q 21,632,291 para el 2018 y el 2019 respectivamente. De acuerdo con el boletín de ejecución localizado en el SNIP, estos proyectos incorporan: cambio de cables, mantenimiento de conexiones, tensado de cables, colocación de cables, mantenimiento de luminaria y colocación de postes de madera, metal y de concreto reforzado.

Ilustración 6: Ejecución financiera de proyectos de conservación de alumbrado público.



Elaboración propia con datos del SNIP.

El presupuesto anual para el 2018 y 2019 aumentó en casi un 77% con relación al asignado para el 2017 debido a que, para este año, el proyecto inició el 15 de agosto de 2017.

4.2.1.4. Ejecución financiera de proyectos de conservación de áreas verdes y parques

Contar con estos espacios verdes de recreación aumenta la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles es el de Ciudades y Comunidades Sostenibles, que entre sus metas se encuentra “De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.

En el 2018, inició el proyecto de la conservación de áreas verdes y parques bajo el código SNIP número 217711 el cual abarca tres años y asigna un presupuesto de Q5,745,765 para cada año. De acuerdo con la descripción en la respectiva boleta de ejecución, contribuye principalmente al cuidado, revitalización y creación de nuevas áreas verdes y parques con instalaciones adecuadas, para uso de los niños y de la población en general, lo cual permite una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Para los años 2018 y 2019, no existe registro de la ejecución financiera de estos proyectos (ver anexo cuatro y cinco)

En la zona siete, para el proyecto existe solamente un parque identificado, el Parque Recreativo de Belén, el cual se inauguró el 20 diciembre del 2019 y se considera el parque más grande de la zona, existen otros espacios verdes, pero son muy reducidos.

4.2.1.5. Ejecución financiera de proyectos de conservación de conservación de áreas deportivas

La catedrática de Sociología del Deporte, Núria Puig (2008), a través de una investigación concluye que:

El deporte practicado en los espacios públicos urbanos es un capital social; este capital se genera cuando los espacios públicos están concebidos para que sean lugares de encuentro y no de paso; y los espacios públicos urbanos, en su conjunto, son lugares de aprendizaje de la ciudadanía.

En el 2019, inició el proyecto de la conservación de áreas deportivas bajo el código SNIP número 236997 el cual abarca dos años y asigna un presupuesto de Q4,085,178 para cada año. De acuerdo con la descripción en la respectiva boleta de ejecución, "...consiste en conservación de áreas deportivas y recreativas, que conlleva trabajos de mantenimiento y remozamiento en la infraestructura en general, para brindar al vecino mixqueño un ambiente agradable en su recreación" (Municipalidad de Mixco, 2018). En la zona siete de Mixco, el área deportiva más emblemática es el Polideportivo Belén. Para los años 2018 y 2019, no existe registro de la ejecución financiera de estos proyectos (ver anexo cuatro y cinco)

Considerando los tres proyectos que operaron en el 2017, el nivel de eficacia del presupuesto ejecutado sobrepasa negativamente en un 6% del presupuesto programado, lo que financieramente es un mal indicador.

Tabla 1: Cálculo de eficacia financiera

<u>Año</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Proyectado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>2017</u>
1	Limpieza de Calles	Q 13,556,545.00	Q 14,217,276.64	105%
2	Conservación de Calles	Q 35,502,863.00	Q 40,041,466.60	113%
3	Conservación de red de alumbrado	Q 12,238,108.00	Q 12,254,908.42	100%
			Promedio Total	106%

Elaboración propia con información del informe cuatrimestral del 2017, Municipalidad de Mixco

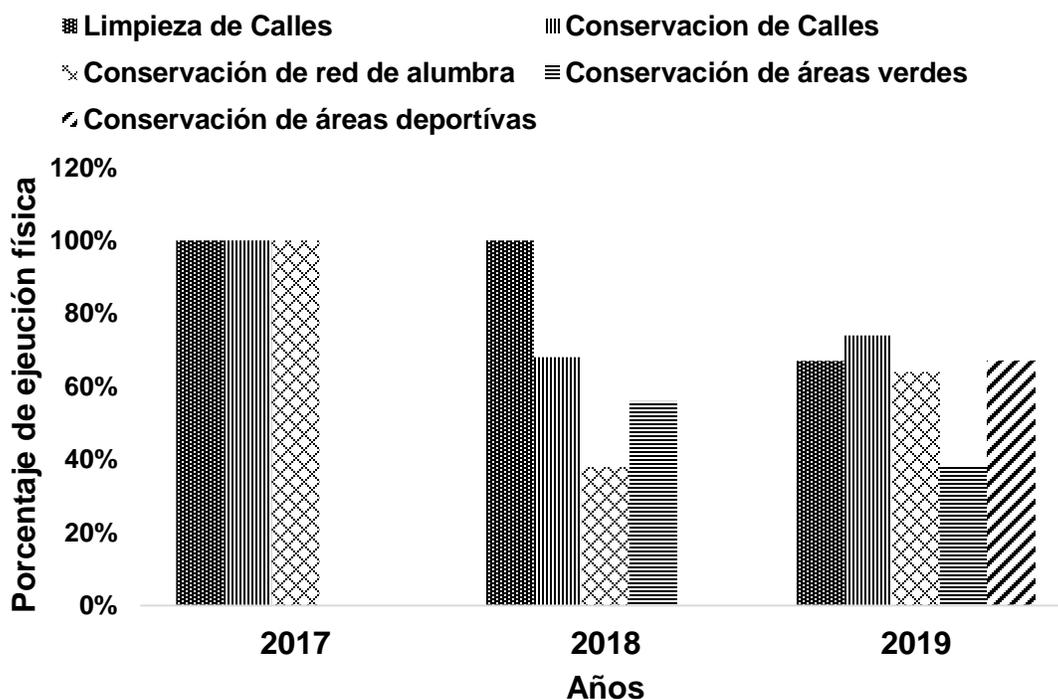
El hecho de no contar con la disponibilidad de la información financiera, evidencia una inadecuada gestión. De la misma manera, al ejecutar un presupuesto mayor al proyectado, sin contar con información que respalden estos indicadores, no es posible

cuantificar la eficacia del proyecto o si hubo una ineficiencia en el uso de los recursos utilizados para estos.

4.2.2. Eficacia física

Para determinar la eficacia alcanzada para dichos proyectos, se analizó cuántos de ellos lograron alcanzar el 100% de su ejecución física, como se muestra en la siguiente ilustración

Ilustración 7: Eficacia física de los proyectos de espacios públicos y ornato, período del 2015 al 2019



Elaboración propia con datos del SNIP

Se puede observar que el 2017 posee una eficacia física de proyectos del 100%, en el 2018 el proyecto con mayor inconveniente fue la conservación de la red de alumbrado el, del cual se ejecutó solamente en un 38% de su avance físico. De la misma manera

en el 2019, el proyecto que presenta una falta del 62% de su ejecución, es el de conservación de áreas verdes.

En la siguiente tabla se describe el resumen de cada uno de los cinco tipos de proyectos y su ejecución registrada en los informes cuatrimestrales respectivos, cuyo resumen se encuentra en el anexo cuatro de este documento.

Tabla 2: Cálculo de eficacia física

Año	Proyecto Planificado	2017	2018	2019	Promedio
1	Limpieza de Calles	100%	100%	67%	89%
2	Conservación de Calles	100%	68%	74%	81%
3	Conservación de red de alumbrado	100%	38%	64%	67%
4	Conservación de áreas verdes	0%	100%	38%	69%
5	Conservación de áreas deportivas	0%	0%	67%	67%
Promedio Total					75%

Elaboración propia con información de los informes cuatrimestrales del 2017 al 2019, Municipalidad de Mixco.

Considerando el nivel de eficacia física de cada uno de los proyectos en el período del 2017 al 2019, el nivel de eficacia general para este período es del 75%.

La alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco, no cuenta con estadísticas del número de proyectos que realiza, por lo tanto, no cuenta con datos generales de los mismos, como, por ejemplo, la cantidad de recursos y tiempo tanto planificados como ejecutados.

Al ser estos proyectos destinados a operar los 365 días del año en las once zonas de Mixco, se infiere que las alcaldías auxiliares presentan algunas dificultades que entorpecen la completa ejecución física de estos proyectos, por lo que se procede a analizar elementos de la gestión municipal que podrían incidir en el nivel de eficacia de estos proyectos. Los elementos son los siguientes: la fuente de identificación de los proyectos, así como la participación de los ciudadanos en los mismos y el control y

seguimiento que se aplica a estos proyectos por parte de la Alcaldía Auxiliar de la zona siete de Mixco.

4.3. Fuente de identificación de los proyectos de espacios públicos y ornato Planificados

La correcta identificación de los proyectos es de suma importancia para que los resultados contribuyan a solución de la necesidad o problema. “Una clara y correcta definición del problema que se va a atender, es la clave para la formulación del proyecto y para su éxito en el logro de sus metas y objetivos. Si la definición es incorrecta, difícilmente se pueden alcanzar los resultados esperados” (Sistema Nacional de Inversión Pública Nacional, 2013).

Fue necesario determinar el origen de la identificación de proyectos, así como determinar la existencia de factores que dificulten la ejecución de estos. La identificación de los proyectos puede surgir de las siguientes tres fuentes de acuerdo con el Manual de Operaciones de la Municipalidad de Mixco (2017):

4.3.1. Políticas del gobierno local

En lo que corresponde a la zona siete de Mixco, éste es el origen de la mayoría de los proyectos planificados en la Alcaldía Auxiliar. Para planificar dichos proyectos, la Alcaldía Auxiliar realiza un diagnóstico del lugar por medio de una visita de campo (colonia, cuadra, parque, etc.) para luego determinar según los ejes y estrategias de las intervenciones municipales, en qué tipo de proyecto se acopla la necesidad identificada. La identificación de estos proyectos también está sujeta a la aceptación de los vecinos, la cual se obtiene por medio de encuestas verbales, y a través del acercamiento de los mismos al lugar en donde se planea realizar el proyecto. A fin de que los beneficios de los proyectos cubran a la mayor cantidad de vecinos posibles para que el beneficio social sea mayor.

4.3.2. Solicitudes de Vecinos Organizados

La segunda fuente con mayor cantidad de identificaciones de este tipo de proyectos son los vecinos organizados, en los que se incluyen los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los Comités Únicos de Barrio, entre otros; quienes solicitan soluciones a problemas que afectan a un grupo de vecinos en específico. Para realizar la solicitud formalmente, el presidente del COCODE, o de la organización de vecinos debe llenar el formulario respectivo y en 48 horas, luego de haber realizado el diagnóstico por medio de una visita de campo, se emite una resolución en cuanto a si procede o no, dicha solicitud.

En algunas ocasiones, estas solicitudes presentan dificultades con relación a que, existen muchas calles que legalmente no fueron entregadas a la Municipalidad, por lo que, si alguno de los proyectos solicitados involucra dichas calles, la Municipalidad no puede invertir fondos en estos lugares catalogados como privados. En estos casos, la Municipalidad logra colaborar con dichas solicitudes, aportando material donado, el cual llega directamente a las Alcaldías Auxiliares. Así como también, aporta mano de obra para la ejecución de dicho proyecto, con el fin de apoyar al vecino sin caer en una infracción legal.

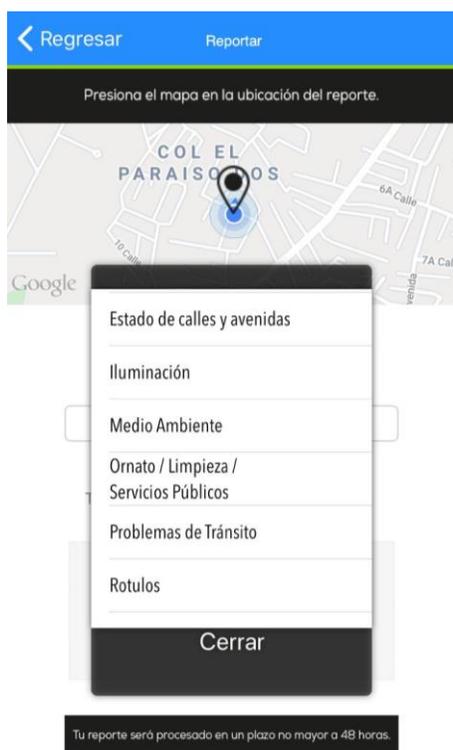
Por otro lado, los miembros que integran algunos COCODEs son los mismos de hace varios años, lo que genera inconveniente respecto a que son el mismo grupo de personas que se concentran en sus necesidades sin dar lugar a nuevas personas con nuevas ideas y que la Municipalidad pueda abarcar mayor número de beneficiarios con sus intervenciones. Actualmente existen 16 COCODEs registrados en la zona siete de Mixco, de acuerdo con el Departamento de Organización Comunitaria.

4.3.3. Solicitudes de vecinos particulares

Los vecinos particulares también pueden plantear solicitudes de forma individual y conlleva el mismo proceso del llenado del formulario y la visita de diagnóstico para poder emitir una resolución ya sea positiva o negativa. Estas solicitudes son las menos frecuentes en la Alcaldía Auxiliar.

Mixco cuenta con una aplicación llamada **Mixco App**, en la cual se puede registrar solicitudes, denuncias y reclamos los cuales tienen un tiempo de respuesta promesa menor a 48 horas. Una de las secciones que puede encontrarse en la aplicación, es la de espacios públicos y ornato, específicamente y temas que incluyen el componente como mantenimiento de calles, iluminación, entre otros (como se muestra en la Imagen 2)

Imagen 2: Pantalla de aplicación de Mixco APP



Fuente: Mixco App, 2020

Sin embargo, de los 25 reportes con mayor incidencia en el mes de agosto del año 2020, son los de tránsito los de mayor frecuencia con 16 reportes recibidos; los de agua y drenajes con nueve reportes. Los reportes cuentan con un promedio de tiempo de respuesta de 24 horas, en el que se le contesta al vecino que su requerimiento fue trasladado a la unidad correspondiente. Después de este hecho ya no hay otro registro

de seguimiento. En cuanto a la información y noticias del Municipio que proporciona la aplicación, se identificó que no se encuentra actualizada.

La Alcaldía Auxiliar no archiva registros de la cantidad de solicitudes de requerimientos o proyectos que recibe, por lo tanto, no hay registro de cuántas de estas solicitudes fueron positivas y cuantas negativas, se desconoce el tiempo de respuesta promedio o el tiempo promedio de resolución al vecino, y si esta fue eficaz.

4.4. Participación que tiene la población en el ciclo de vida de los proyectos con componente de espacios públicos y ornato

La participación ciudadana es tanto un derecho como una responsabilidad, debido a que los ciudadanos tienen voz y voto en las decisiones públicas, así como el compromiso de velar porque estas representen el bien común.

Se consideró necesario identificar si la participación ciudadana como elemento de la gestión municipal, que incide en el nivel de eficacia de este tipo de proyectos, por lo que se analiza este elemento en cada una de las fases de los proyectos

4.4.1. Participación en la fase pre inversión

La única participación que, en ocasiones, realizan los vecinos en esta fase, es la identificación del proyecto; ya que son ellos los afectados por la necesidad y buscan satisfacerla. Esta participación es de gran importancia, ya que la Alcaldía Auxiliar ha llegado a proponer e incluso ejecutar proyectos que no han sido efectivos, debido a que los vecinos no los aceptan o adoptan por diferentes circunstancias, de las cuales destaca la seguridad; o bien no existe aforo de los vecinos en el lugar en donde se operó el proyecto.

En algunos casos son las organizaciones de vecinos las que afectan la viabilidad de algunos proyectos que propone la Alcaldía Auxiliar. Entre los motivos, es que, anteponen su bienestar individual, al bienestar común. Es el caso de un proyecto de espacio público

destinado a ser un centro de estudio cultural. En el que, incluso ya se contaba con la colaboración del Conservatorio Nacional de Música y Arte quien brindaría el personal docente, pero el COCODE del sector donde se planificó construir, se negó; bajo el motivo de que una mayor afluencia en lugar pudiera representar un peligro para la seguridad de los habitantes del área.

4.4.2. Participación en la fase inversión

Si bien la Alcaldía Auxiliar puede aceptar participación física del vecino, entiéndase donación de materiales o mano de obra, esto por lo general no ocurre. A excepción de los proyectos que se ejecutan en lugares privados, en los cuales la Municipalidad no puede invertir.

4.4.3. Participación en la fase operación

La Alcaldía Auxiliar de zona siete busca este tipo de participación, representada en la apropiación del proyecto como comunidad, con el fin de cuidar del mismo. En esta fase de los proyectos, la participación ciudadana representa una dificultad, debido a que la cultura del vecino busca velar únicamente por sus intereses y en algunos casos, por los intereses que lo involucran, como el mejoramiento de una calle; pero en general, no se interesan por el bien de la mayoría. Es en estos casos que se experimenta la destrucción, contaminación, vandalismo de algunos proyectos, por parte de personas a las que no les beneficia directamente dicho proyecto.

4.5. Estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos

Para obtener los resultados planificados es necesario realizar con regularidad y sistemáticamente un monitoreo de las actividades, y así tener un seguimiento del proceso, con el fin de cumplir con los objetivos y posteriormente realizar una evaluación para establecer las lecciones aprendidas y los impactos que generó el proyecto. Lo anterior es fundamental para la administración pública y la gestión por resultados bajo la cual labora.

4.5.1. Monitoreo

En la alcaldía auxiliar de la zona siete, el proyecto que se trabaja bajo programación es el de limpieza y saneamiento de calles y avenidas, para el cual, el coordinador de proyectos, lleva un control de la ejecución de estas actividades. El control lo realiza con un documento en hoja de cálculo Excel, que hace llegar a la Municipalidad central mensualmente. Los proyectos de: conservación de calles, alumbrado público, áreas verdes y deportivas se trabajan bajo respuesta a emergencia de los cuales, también se realiza los reportes respectivos mensualmente a la Dirección de Planificación de la Municipalidad Central.

En la Dirección de Planificación Municipal el analista de planes, programas y proyectos consolida y actualiza la información en bases de datos. De acuerdo con el Manual de Organización y Funciones de la Dirección (2016), el analista debe realizar supervisión (acompañado de un profesional de la Sección de Diseño y Planificación) de los avances físicos de proyectos en ejecución. De acuerdo con el coordinador de la alcaldía auxiliar, esta supervisión no es realizada constantemente para los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato, analizados en este trabajo profesional.

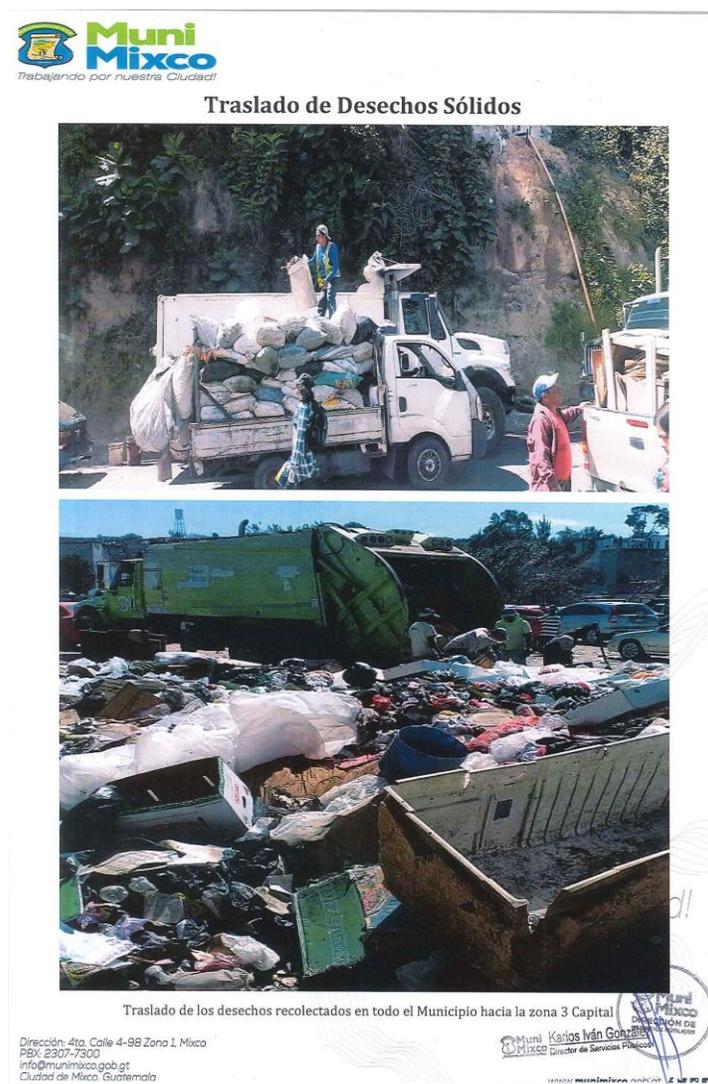
4.5.2. Seguimiento

Para realizar el seguimiento de los proyectos de estudio, el analista traslada los datos de los controles al encargado de planes, programas y proyectos, quien consolida y alimenta los indicadores mensuales y anuales de los proyectos de las diferentes áreas municipales. También registra y controla la información y documentación requerida en los sistemas nacionales SISCODE, SIDED, SICOIN GL, SNIP (Sistema de Consejo de Desarrollo, Sistema de Control de Emisión de Dictámenes, Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, Sistema Nacional de Inversión Pública) y sistemas municipales (SICOE).

En el SNIP de cada proyecto, se registra mensualmente, a nivel general de Mixco un reporte fotográfico que consta, de una hoja únicamente, con algunas fotografías de las

actividades que se realizan en algunas zonas. En la mayoría de estos reportes no se presenta información desagregada por zonas, ni detalles como direcciones exactas de los trabajos, cantidad de materiales, inversión que representa, tiempo invertido, entre otros, como lo muestra el siguiente ejemplo (imagen 3) y el anexo número seis de este documento.

Imagen 3: Reporte fotográfico correspondiente a diciembre de 2019, de proyecto de limpieza de calles



Fuente: Municipalidad de Mixco. Reporte fotográfico SNIP 215258. 2019

Por su parte la Dirección de Administración Financiera Integrada, debería registrar mensualmente el seguimiento financiero de estos proyectos; sin embargo, esto no ha sido así, según se pudo visualizar en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Así como también, según el informe de auditoría financiera y de cumplimiento correspondientes al 2017 (2018, pág. 465) y el 2018 (2019, pág. 123) realizado a la Municipalidad de Mixco, se indica que estos registros no se han sido ingresados, debido a presentan problemas para ingresar la información al sistema.

Es en esta etapa, que el sistema de control y seguimiento de estos proyectos no es efectivo desde el punto de vista físico y financiero de los proyectos. Posterior a esto, no se ha realizado una evaluación durante, de estos proyectos, por lo que no se tiene registro alguno de las lecciones aprendidas y de los recursos utilizados, hasta el momento. En este sentido se considera una deficiencia de la gestión municipal.

La alcaldía auxiliar de la zona siete, no lleva un registro acumulado de la información que envía a la central con relación a estos proyectos. También carece de un manual que lo guíe en su función con el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que maneja la Municipalidad, para este tipo de proyectos. A esto se adiciona, que la alcaldía auxiliar no maneja ningún otro tipo de manual que guíe sus actividades, y en el que se pueda constatar su estructura organizacional formalmente.

5. PROPUESTA

Con base en el presente Trabajo Profesional de Graduación se determinó que el nivel de eficacia de los proyectos destinados al mejoramiento de espacios públicos y ornato en la zona siete de Mixco, puede elevarse, siempre que se mejoren los siguientes elementos de la Gestión Municipal:

1. La prioridad que se le brinda a los proyectos de espacios públicos y ornato entre los proyectos planificados por parte de la alcaldía auxiliar correspondiente.
2. La identificación del proyecto tanto por parte de la alcaldía auxiliar como por parte de los vecinos
3. La participación ciudadana en las diferentes etapas de los proyectos
4. Y el correcto monitoreo y seguimiento de los proyectos.

Según información recolectada de la entrevista realizada al coordinador de proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete de la Municipalidad de Mixco, la cual se localiza en el anexo número dos y se detallada en el siguiente informe.

5.1. Informe de entrevista y su aporte

La entrevista que fue utilizada para la recolección de información se realizó el 15 de julio del 2020, de manera virtual, por medio de la aplicación Zoom. La entrevista fue dirigida al coordinador de proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco, el señor Edy Alberto García, quien ha laborado hace cinco años para la Municipalidad de Mixco y tiene experiencia en el tema de proyectos municipales por haber laborado anteriormente como diseñador de proyectos para FONAPAZ. El señor García cuenta con pénsum cerrado de la carrera de Arquitectura.

De acuerdo con la entrevista, la labor del coordinador de proyectos en la alcaldía auxiliar es “desarrollar una planificación sustentada en los ejes de proyección del alcalde, enfocados al desarrollo social, implementando mejores condiciones”. En relación a los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y ornato, el coordinador

detalla que la manera en que operan este tipo de proyectos para las alcaldías, es que inicialmente planifican el mejoramiento que es necesario ejecutar en su zona, luego realizan la programación de recursos materiales, los cuales solicitan a la central, programan la mano de obra necesaria, que es propia de cada alcaldía auxiliar y finalmente ejecutan la actividad.

En cuanto a la identificación de proyectos el coordinador confirmó que es la alcaldía auxiliar quien identifica la mayor cantidad de proyectos mediante una visita de campo y que en ocasiones esto ha dificultado los proyectos ejecutados debido a que los vecinos no los aceptan. En relación a la participación del vecino en el ciclo de vida del proyecto, el coordinador indica que es baja debido a la idiosincrasia del vecino que busca, por lo general, velar por sus intereses únicamente, lo que conlleva a pocas identificaciones de proyecto, baja participación en la ejecución y operación de los mismo.

Considerando el monitoreo, seguimiento y evaluación que aplican a este tipo de proyectos, el coordinador lleva un control de los proyectos por medio de una hoja de cálculo en Excel, informe que envía mensualmente a la municipalidad central. Indica que para este tipo de proyectos no se lleva a cabo una supervisión o evaluación de estos.

El coordinador confirma que la alcaldía auxiliar no maneja estadísticas en cuanto a las solicitudes de proyectos que realizan los vecinos, o la participación de los vecinos en los proyectos, así como, no manejan estadísticas en cuanto al control de los proyectos. Por lo que se acordó una reunión en la alcaldía para revisar y los documentos respectivos (reportes mensuales, expedientes de proyectos y solicitudes de vecinos) para poder tomar datos y generar estadísticas. Dicha reunión no se llevó a cabo, por cancelación del coordinador de la alcaldía, quien confirmó por medio de mensajes de texto que no cuentan con manuales como alcaldía auxiliar.

5.2. Análisis FODA estratégico.

Luego de haber analizado y discutido los resultados de este trabajo profesional, se efectuó el siguiente análisis de FODA Estratégico:

Tabla 3: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas,

Fortalezas	Debilidades
<p>F1. Existencia de la alcaldía auxiliar por zona</p> <p>F2. Contar con un encargado de la coordinación de los proyectos para la zona.</p> <p>F3. Existencia de la modalidad de grupo de proyectos destinados al mejoramiento de espacios públicos y ornato.</p> <p>F4. Contar con recurso humano específico de zona siete, para la ejecución esta clase de proyectos.</p> <p>F5. Contar con una aplicación para mantenerse informados y realizar reportes o denuncias de las necesidades de los vecinos.</p>	<p>D1. Debilidad de estrategias para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos.</p> <p>D2. Burocracia para la solicitud de recursos.</p> <p>D3. La aplicación de Mixco App no se encuentra actualizada.</p> <p>D4. Insuficiente información disponible en línea sobre los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1. Actualización de vecinos en la utilización de nuevas tecnologías virtuales para informarse y comunicarse.</p> <p>O2. Apoyo de organizaciones comunitarias, como iglesias, vecinos organizados, escuelas y colegios, grupos scout, entre otros.</p> <p>O3. Población estudiantil joven para promover la participación ciudadana como responsabilidad.</p>	<p>A1. Falta de interés de participación ciudadana.</p> <p>A2. Inseguridad que afecta a los vecinos en los espacios públicos como a la infraestructura</p>

Como resultado del análisis, y considerando las referencias internacionales de la gestión municipal, descritas en el apartado de antecedentes de este documento, se elaboró la siguiente “Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana”, con el que se propone armar una estructura de repositorio de información que genere nuevas oportunidades a través de la página Web y la aplicación Mixco APP; que respalde y agilice las acciones que ya se están realizando por los canales tradicionales, con el fin de realizar un aporte para elevar el nivel de eficacia de los proyectos destinados a mejoramiento de espacios públicos y ornato en la zona siete de la ciudad de Mixco

5.2.1. Objetivo de la estrategia

Contribuir al mejoramiento del nivel de eficacia de los proyectos destinados a mejoramiento de espacios públicos y ornato.

5.2.2. Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana.

La estrategia toma como base la revolución digital que se experimenta globalmente, y que, según los datos del INE, la mayoría de mixqueños cuentan con acceso a la tecnología del celular, internet y computadora, por lo que se propone optimizar los beneficios de la página Web y la aplicación Mixco App.

4.5.5.1. Paso 1: Dar a conocer los proyectos:

Para lo cual se propone gestionar una campaña promocional digital sobre los proyectos que ejecuta la alcaldía auxiliar de la zona siete, priorizando los dedicados a mejoramiento de espacios públicos y ornato en Mixco, dirigido al mixqueño promedio, que según el INE es joven entre 15 a 30 años de edad, con un nivel educativo de diversificado.

Esto debe ir acompañado de una actualización de la aplicación Mixco App, así como de la página Web, en donde se pueda incluir una sección que redirija a un apartado diferente para cada una de las once alcaldías auxiliares. Estas secciones específicas por zona deben detallar lo siguiente:

- a. **Datos generales:** Ubicación, horario, teléfonos, correos, presentar al personal.

- b. **Datos administrativos:** Organigrama, manuales.
- c. **Noticias de la zona:** que pueden ser informativas o positivas, las cuales deben ser actualizadas semanalmente.
- d. **Servicios que ofrece la alcaldía auxiliar:** como la recepción de pagos, trámites de licencias de construcción
- e. **Registro de reportes específicos de la zona:** Que debe funcionar como un sistema de casos, para reportar, por ejemplo, una luminaria que no funciona o falta de mantenimiento de alguna calle. Se crearía un expediente digital que se podría ir alimentando conforme avanza el proceso, incluyendo, lista de materiales, fechas de inicio de proyecto, fotografías, etc.).
- f. **Informes de ejecución específicos de la zona:** En donde se pueda filtrar la información de los proyectos como los de espacios públicos y ornato, por colonia, por fecha, por tipo de proyecto, etc.
- g. **Propuesta del vecino:** En esta sección el vecino puede realizar propuestas de actividades, programas o proyectos.

4.5.5.2. Paso 2. Incentivar la identificación de necesidades y oportunidades

Promover por medio de la campaña digital la comunicación del vecino con la alcaldía auxiliar mediante la aplicación Mixco App o página Web, por medio de la sección de **registro de reportes específicos de la zona**. O bien, proponer nuevos proyectos según identificación de necesidades y oportunidades por parte de los vecinos.

1. Las solicitudes que realicen los vecinos directamente a la alcaldía auxiliar o por otro medio, deben ser registradas en la web para que se genere un registro virtual de la misma.
2. Las identificaciones que realice la alcaldía auxiliar por medio de su estudio socioeconómico también deben registrarse para llevar el control total por medio digital.

Con esto la alcaldía auxiliar crearán una base de datos que maneje información, con la cual se podrá crear estadísticas con las que se llevará un mejor monitoreo y con la mismas alimentar automáticamente sus reportes y enviarlos a la Municipalidad central, que llevará un mejor seguimiento y esta, a su vez a los diferentes sistemas nacionales que corresponda.

Las estadísticas e información que generará los expedientes virtuales de los proyectos pueden ser:

1. Origen de la identificación del proyecto.
2. Aceptación o negación de la solicitud.
3. En caso de aceptación, tipo y cantidad de recursos materiales, mano de obra y tiempo planificados para la ejecución.
4. Tipo y cantidad de recursos materiales, mano de obra y tiempo utilizado para la ejecución del trabajo.
5. Fotografías ex ante y ex post de los lugares en los que se gestionó.
6. Observaciones por parte de la Municipalidad.
7. Retroalimentación por parte del vecino.

4.5.5.3. Paso 3. Promover la participación ciudadana en los proyectos

Por medio de la aplicación Mixco App y la página Web de la Municipalidad se pueden realizar campañas de eventos de participación ciudadana, como las famosas carreras, pero enfocadas a temas como:

1. **Reforestación en familia:** Crear y promocionar un evento en el que las personas se pueden inscribir a la reforestación, por medio de una tarifa significativa, se les entrega su árbol, le asignan virtualmente un nombre a su árbol, se les guía en la siembra del mismo, se les toma una fotografía, se proporciona información, sobre cómo el acceso a áreas verdes forman parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con los que trabaja la Municipalidad, se les entrega un certificado digital, con su fotografía y el nombre de su árbol. Recibirán una notificación mensual indicando que pueden visitar su árbol para asegurar su correcto crecimiento.
- 2.
3. **Sorteo del reciclaje:** Crear un “punto limpio” dentro de zona siete, a donde los vecinos puedan llevar materiales de reciclaje que cumplan con ciertas características, y al llevar cierta cantidad de material puede extenderse un número, con el cual participan en un sorteo semanal con un premio de tipo monetario.

4. **Graduandos, ciudadanos participativos:** Promover entre los graduandos de las escuelas y colegios de la zona, que luego de tomar un curso rápido, en línea, en la página Web, sobre participación ciudadana, en el que se les informe la importancia, su derecho y su responsabilidad como ciudadanos. Realicen una propuesta como grupo, para incentivar la participación ciudadana.

Con la implementación de esta estrategia, podrá iniciarse a concientizar a los vecinos de la zona siete de Mixco, a participar como ciudadano responsable, proponer más y mejores ideas y gestionar un mejor control de las actividades de la alcaldía auxiliar, lo que aportaría a mejorar el nivel de eficacia de los proyectos destinados al mejoramiento de espacios públicos y ornato.

CONCLUSIONES

1. Considerando variables como, la falta de identificación de los proyectos por parte de los vecinos, la baja participación ciudadana en las diferentes etapas del proyecto, y el débil proceso de control y seguimiento que alimenta a los sistemas de información nacionales; como elementos de la gestión municipal de la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco; se puede concluir que la gestión municipal incide negativamente en el nivel de eficacia física el cual fue del 75% para los proyectos dedicados al mejoramiento de espacios públicos y ornato del municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, durante el periodo de 2015 al 2019.
2. En la zona siete de Mixco, el 50% de los proyectos ejecutados está destinado, casi en su totalidad, al componente del agua, mientras que el otro 50% de los proyectos están destinados al componente de mejoramiento de espacios públicos y ornato. Sin embargo, la información disponible en cuanto a estos proyectos no está desagregada ni detallada, por lo que no es posible cuantificar con precisión su eficacia ni la cantidad de recursos que se invierten en cada una de las once zonas de Mixco.
3. El nivel de eficacia física de los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y de ornato en la ciudad de Mixco es de un 75%. No fue posible determinar el nivel de eficacia financiera de los años 2018 y 2019, ya que no hay registro de esos datos, lo que evidencia una inadecuada gestión municipal de esos años.
4. La principal fuente de identificación de proyectos en zona siete de Mixco, es mediante un estudio socioeconómico realizado en diferentes áreas de la zona por parte de la alcaldía auxiliar. Lo que, en ocasiones, resulta, inviable por las diferencias de algunos vecinos con dichas propuestas de proyectos, por lo que no los aceptan o adoptan.
5. La alcaldía auxiliar de la zona siete, estima que la participación ciudadana en los proyectos con componente de espacio público y ornato es baja, ya que solamente se involucran en la identificación de algunos pocos proyectos, no se involucran en la operación de los mismo; así como en la mayoría de ocasiones, no se apropian del

proyecto como comunidad para cuidar de él. Es imprescindible que la población tenga el conocimiento y genere conciencia de su derecho y la responsabilidad de su participación ciudadana para el bienestar común actual y el de futuras generaciones.

6. La alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco, no cuenta con un adecuado sistema de monitoreo y seguimiento de las actividades de mejoramiento de espacios públicos y ornato que planifica y ejecuta en esa zona; por lo que no puede medir sus avances correctamente y se dificulta el traslado de datos confiables y válidos a la Dirección de Planificación Municipal y a la Dirección de Administración Financiera Municipal, quienes presentan problemas al registrar dicha información en los sistemas nacionales.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad de Mixco desarrollar un proyecto interno asignando los recursos necesarios, que le permita rediseñar su página Web y aplicación Mixco App, con base en la Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana, propuesta en este documento. Con el fin de que los ciudadanos puedan conocer, de manera muy simple, la importancia de los proyectos de espacios públicos y ornato. Así también, conocer y tener una mejor comunicación con la alcaldía auxiliar de su zona, noticias específicas actualizadas de cada una de las zonas, y de esta manera los vecinos puedan sentirse más identificados con su lugar de residencia y promover una mayor participación ciudadana.
2. Es recomendable que la Gerencia Municipal de Mixco gire instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos para elaborar los manuales correspondientes al funcionamiento de las alcaldías auxiliares, así como también, un manual, del proceso específico para la ejecución de estos proyectos a nivel de actividad, con el fin de realizar las actividades necesarias para llevar un mejor registro y ejecución de estos proyectos.
3. Se recomienda a las alcaldías auxiliares, incentivar la identificación de los proyectos de espacios públicos y ornato, por medio de la página Web y la aplicación Mixco App. Se puede promocionar el uso de estas herramientas digitales, mediante los perfiles en redes sociales de la alcaldía auxiliar. Así como también, mantener actualizada estas herramientas. A la vez, solicitar capacitación para el personal de las alcaldías auxiliares con el fin de aumentar su capacidad de consolidar la viabilidad de los proyectos que conlleven un mayor beneficio social.
4. Se sugiere a las autoridades municipales y a la alcaldía auxiliar, valorar e incentivar el conocimiento que posee los vecinos sobre la participación ciudadana en las gestiones municipales. Ya que representa un factor de gran importancia para la gestión municipal. Así como también, la participación del sector privado en las fases de los proyectos de espacios públicos y ornato como parte de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial.

5. Al gobierno local de Mixco, se recomienda, diseñar un mejor sistema de monitoreo y seguimiento de los proyectos que planifican y se ejecutan las alcaldías auxiliares, haciendo uso de la tecnología para que la información sea lo más confiable y veraz y de esta manera haya una mayor transparencia y confianza por parte de los vecinos.

6. Finalmente, a la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco, se recomienda elevar la propuesta de Estrategia Digital Municipal para Incentivar la Participación Ciudadana, a la unidad correspondiente; con el fin de mejorar identificación de proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato, participación ciudadana y sistema de monitoreo y seguimiento, como elementos de la gestión municipal que pueden realizar un aporte a elevar el nivel de eficacia de los proyectos dedicados a estos fines.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas.

1. Fernández, J. (2002). *Servicios Públicos Municipales*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
2. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
3. Rodríguez, A., & Velásquez, F. (1994). *Municipio y Servicios Públicos, Gobiernos Locales en Ciudades Intermedias de América Latina*. Santiago, Chile: Ediciones SUR.

Documentales

1. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. (2017). *Guía Ciudadana para Conocer el Presupuesto Municipal*. Guatemala.
2. AMUNIC e INIFOM. (2001). *Rehabilitación y Mantenimiento de Calles y Caminos*. Managua: AMUNIC e INIFOM.
3. Arriagada, R. (2002). *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Santiago, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES-.
4. Chaplowe, S. G. (2008). *Monitoreo y Evaluación. Planificación del Monitoreo y Evaluación. Directrices y herramientas*. Washington, DC: American Red Cross, Catholic Relief Services, USAID
5. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
6. Contraloría General de Cuentas. (2018). *Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Municipalidad de Mixco, Departamento de Guatemala*. Guatemala: Contraloría General de Cuentas.
7. Crespo Alambarrio, M. A. (2015). *Guía de Diseño de Proyectos Sociales Comunitarios bajo el enfoque del Marco Lógico*. Caracas.
8. Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. (2013). *ABC de Gestión por Resultados*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas.
9. Federación para la Cultura y el Desarrollo. (2004). *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Guatemala: Amigos del País.

10. Grupo Gestor. (2008). *Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal, Señales de un buen gobierno para el Desarrollo Local*. San Salvador, El Salvador: ISDEM, GTZ, FUNDE.
11. Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Características generales de la población. Censo 2018*. Guatemala.
12. Linares López, L., & Hidalgo R., E. (2013). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer (KAS).
13. Mejía González, L., & Morales, J. D. (2014). Generación de Espacios Urbanos para la Recreación Pasiva- Proyecto Parque Bicentenario. *5o Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas* (pág. 31). Zaragoza: Cidyr.
14. Municipalidad de Mixco. (2017). *Manual de Normas, Procesos y Procedimientos*. Mixco: Municipalidad de Mixco.
15. Municipalidad de Mixco. (2018). *Boleta de Ejecución - Proyecto de Gobierno Local del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Guatemala: Sistema Nacional de Inversión Pública.
16. Municipalidad de Mixco. (2016). *Manual de Organizaciones y Funciones. Dirección Municipal de Planificación*. Mxco: Municipalidad de Mixco.
17. ONU Hábitat. (2015). *Habitat III issue papers: 11-public space*. Nueva York: Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
18. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (1997). *Manual de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Riego*. Guatemala.
19. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2016). *Guía Metodológica para elaboración del Plan Estratégico Interinstitucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA)*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

20. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2017). *Ranking de la Gestión Municipal 2016*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
21. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2017). *Ranking de la Gestión Municipal 2016*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
22. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2018). *Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Guía, Guatemala.
23. Sistema Nacional de Inversión Pública Nacional. (2013). *Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos*. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
24. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2018, Agosto 14). Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al Grado Académico de Maestro en Artes. Guatemala.
25. Universidad Rafael Landívar, Cátedra Universitaria de Economía Social de Mercado (cu-ESM). (2016). *Leyes de Participación Ciudadana, compendio de instrumentos legales sobre las instancias de participación*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

E- Grafías

1. Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *Memoria Chilena*. Recuperado el 05 de 06 de 2020, de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-592.html#presentacion>
2. CentralAméricaData. (11 de Agosto de 2020). *www.centralamericadata.com/*. Obtenido de CentralAmericaData: https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22alumbrado+p%C3%BAblico%22
3. Definición.de. (s.f.). *Definición.de*. Recuperado el 8 de abril de 2019, de Definición.de: <https://definicion.de/espacio-publico/>
4. Grupo EcoGuate. (s.f.). *Proyecto Nación*. Recuperado el 8 de abril de 2019, de ecoguatepn2016: <https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion->
5. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (22 de febrero de 2010). *Mideplan.go.cr*. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de MIDEPLAN: <https://www.mideplan.go.cr/sistema-nacional-evaluacion>
6. Municipalidad de Santiago. (2017). *STGO Ilustre Municipalidad*. Obtenido de STGO Ilustre Municipalidad: <https://www.munistgo.cl/santiago-vive-limpio/>
7. Municipalidad de Córdoba. (2016). *Plan de Metas de Gobierno*. Municipalidad de Córdoba. Córdoba: Municipalidad de Córdoba.
8. Municipalidad de Mixco. (2002). *MuniMixco*. Obtenido de <https://www.munimixco.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/ZONA-7.pdf>
9. Municipalidad de Mixco. (2017). *Manual de Normas, Procesos y Procedimientos*. Mixco: Municipalidad de Mixco.
10. Municipalidad de Mixco. (2018). *Boleta de Ejecución - Proyecto de Gobierno Local del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Guatemala: Sistema Nacional de Inversión Pública.
11. Municipalidad de Mixco. (2016). *Manual de Organizaciones y Funciones. Dirección Municipal de Planificación*. Mxco: Municipalidad de Mixco.

12. Municipalidad Santiago. (2018). *Santiago Ilustre Municipalidad*. Obtenido de <https://www.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=5121614a9fbd464197bf70cdf0582184>
13. Osorio C., E. (20-22 de Octubre de 2005). La recreación y sus aportes al desarrollo humano. *I Congreso departamental de recreación de la orinoquia colombiana Villavicencio, Meta*. Villavicencio. Recuperado el 28 de 06 de 2019, de Redes de Creación: <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html>
14. Romero Arnez, C. M. (2015). *Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia*.
15. SINELEC. (19 de 06 de 2020). *gruposinelec.com*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de Grupo Sinelec: <https://gruposinelec.com/los-beneficios-del-alumbrado-led-en-la-seguridad-ciudadana/>
16. Universidad de Valencia. (15 de abril de 2016). *Master Universitario en Historia de la Formación del Mundo Occidental: Universidad de Valencia*. Recuperado el 05 de junio de 2020, de <https://www.uv.es/uvweb/master-historia-formacion-mundo-occidental/es/blog/feudalismo-eje-central-edad-media-1285960141137/GasetaRecerca.html?id=1285963664607>

Revistas y periódicos

1. Capel, H. (2005). El Modelo Barcelona: un examen crítico. Scielo.
2. Felipe Q., O. (14 de septiembre de 2017). Mixco genera 200 toneladas de basura al día. *Prensalibre*.
3. Núria Puig. (2008). Espacio público y deporte: de la reflexión a la intervención. Algunas propuestas. *Apunts Educación Física y Deportes, 1er. Trimestre*, 114.
4. Prensa Libre. (03 de 08 de 2017). Hemeroteca. *1526: Mixco es fundado*.

Tesarios

1. Fernández Castellanos, E. (2015). *Fortalecimiento de Procesos Administrativos con base en los resultados del Ranking de la Gestión Municipal 2012, en la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Santay Ixcoy, A. (2008). *Propuesta de Un Plan de Desarrollo del Municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla*. Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Leyes

1. Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Diario de Centro América.
2. Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto*. Guatemala: Diario de Centro América.
3. Congreso de la República de Guatemala. (1998). *Decreto Número 71- 98*. Guatemala: Diario de Centro América.
4. Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala: Diario de Centro América.
5. Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Decreto Número 12-2002 Código Municipal*. Guatemala: Diario de Centro América.
6. Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Decreto Número 57 - 2008 Ley de Acceso a la Información Pública*. Guatemala: Diario de Centro América.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos, Lista de Control

<u>Año</u>	<u>Identificador</u>	<u>Proyecto Planificado</u>	<u>Ubicación del Proyecto</u>	<u>Tipo de Proyecto</u>	<u>Presupuesto Planificado</u>	<u>Presupuesto ejecutado</u>	<u>Fecha proyectada de finalización</u>	<u>Fecha real de finalización</u>	<u>Cantidad de Beneficiarios</u>
2015	156634	Construcción de Sistema de Aguas Pluviales 14 calle C y en 17 avenida A zona 7 de Mixco, Guatemala	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 1,493,060.87	Suspendido	1/01/2015	Suspendido	595
2015	140241	Ampliación Sistema de Agua Potable en Colonia La Brigada zona 7 Mixco, Guatemala	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 1,966,869.00	No recibido	15/12/2014	No recibido	18,320
2015	138292	Construcción Pozo Mecánico en Anexo a Lomas de Portugal zona 1 Mixco y Línea de Conducción para Colonia San Ignacio, La Brigada y Belén	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 7,989,285.00	Q 2,000,000.00	29/12/2020	39.03%	127,919
2015	154566	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 12 avenida 16-50 San Ignacio zona 7 a Colonia Santa Marta 1-11, zona 5 Calzada San Juan Mixco, Guatemala	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 11,446,764.00	Q 4,578,706.00	1/07/2015	95.20%	1,250
2015	167352	Mejoramiento calle 37 avenida Colonia El Rodeo zona 3 a 9 Avenida Colonia La Brigada zona 7 Mixco, Guatemala	En zona siete	Transporte	Q 10,000,000.00	Cartera	1/12/2016	0.00%	
2017	171348	Construcción de Sistema de Aguas Pluviales Boulevard La Brigada zona 7 Mixco Guatemala	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 7,453,612.00	Rechazado	17/12/2016	Rechazado	16,000
2018	203847	Construcción de Pozo(s) mecánico, equipamiento y línea de conducción en El Paraíso I, zona 7 del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	En zona siete	Agua y Saneamiento	Q 1,403,280.52	Q 1,382,875.00	28/12/2018	100%	9,800
2019	245046	Construcción de muro de contención en 19 calle entre 8va. Y 9na. Avenida, residenciales roosevelt zona 7 del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	En zona siete	Desarrollo Urbano y Rural	Q 414,843.00	Cartera	31/12/2019	0%	786
2017	209617	Saneamiento limpieza de calles y recolección de desechos sólidos en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Desarrollo Urbano y Rural	Q 13,556,545.00	Q 14,217,276.64	31/12/2017	100%	501,017
2017	209619	Conservación de calles en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Transporte	Q 35,502,863.00	Q 40,041,466.60	31/12/2017	100%	501,017
2017	209618	Conservación de la red de alumbrado público en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Energía	Q 12,238,108.00	Q 12,254,908.42	31/12/2017	100%	501,017
2018	217711	Conservación de áreas verdes y parques en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Cultura y Deportes	Q 17,237,294.04	No registra	31/12/2020	56%	513,542
2018	215258	Saneamiento limpieza de calles y avenidas, y recolección de desechos sólidos en el Municipio	Incluida la zona siete	Desarrollo Urbano y Rural	Q 86,606,313.81	No registra	31/12/2020	100%	513,542
2018	215648	Conservación de calles y avenidas con superficie de rodadura, asfalto o concreto hidráulico, en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Transporte	Q 50,540,383.08	No registra	31/12/2020	99.64%	513,542
2018	217716	Conservación de la red de alumbrado Público del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Energía	Q 64,896,872.07	No registra	31/12/2020	97.25%	513,542
2019	236997	Conservación de áreas deportivas y recreativas Municipales, en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	Incluida la zona siete	Cultura y Deportes	Q 8,170,356.00	No registra	31/12/2020	100.00%	513,542

Fuente: Elaboración propia, con datos del SNIP 2015 al 2019 y POAs de Mixco 2015- 2019

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos, Entrevista Estructurada.

GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Dirigida a: Coordinador de Proyectos de la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco

Tema: Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y Ornato en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala: Caso de la Alcaldía Auxiliar Zona Siete, en el Período 2017 al 2018

Nombre completo del entrevistado: Edy Alberto García

Tiempo de laborar para la Municipalidad de Mixco 5 años (dos años en la alcaldía auxiliar de zona siete) (planificación y en zona cuatro)

Funciones principales como Coordinador de Proyectos Desarrollar una planificación sustentada en los ejes de Proyección del alcalde enfocados al desarrollo social implementando mejores condiciones.

Experiencia en proyectos Laboró en FONAPAZ como diseñador de proyectos

Grado académico Pénsum cerrado en Arquitectura.

Nombre completo del entrevistador: *Rita Siloé Lemus Salgado*

Fecha: 15 de julio de 2020

Objetivo de la entrevista: Conocer la manera en que se planifican los proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato en la zona siete de la ciudad de Mixco, en el período del 2015 al 2019 con el propósito de contar con información para elaborar el Trabajo Profesional de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Preguntas

1. **Habiendo ya evaluado los planes operativos anuales y sus respectivos registros en el Sistema Nacional de Inversiones, hay algunos proyectos, como por ejemplo el de *Conservación de áreas deportivas y recreativas Municipales*, los cuales no son asignados a una zona en específico, sino que se asigna cierto monto, para ejecutarlo en un plazo de, entre dos y tres años. ¿Cómo operan este tipo de proyectos para la zona siete, en específico?**

Se hace un diagnóstico social y un estudio demográfico de la zona y se ejecutan proyectos de primer segundo y tercer grado. Siendo los de primer grado los correspondientes a las alcaldías auxiliares, en los que se incluyen los parques, centros de atención médica, centros de atención de ayuda a las mujeres, pequeños proyectos que van sustentando programas, para elevar a un proyecto.

Generalmente se llega a conseguir el desarrollo del proyecto cuando ya se tiene una dimensión de cuál es el aforo cada sistema ya que a veces se proponen proyectos, pero no hay aforo

las de segundo grado son del trayecto de una administración, y las del tercer grado son los mega proyectos que le competen al departamento de planificación.

Se tiene planificado un CEM en zona 7, ya que el nivel de estudios de los vecinos llega en promedio a nivel primario, ya que no hay un centro cercano dentro de Mixco al cual se les facilite asistir a los jóvenes.

Los proyectos, así como los de conservación de parques y áreas verdes, se realizan por fases. En el campo de Belén se realizó una recuperación de espacio, donde se implementó máquinas para realizar ejercicios al aire libre. Pero se va realizando por fases ya que el lugar del campo de Belén representa, según indican los vecinos, inseguridad, generalmente estos lugares deben estar cerrados por lo que a al lado de la recuperación de espacios se implementa un centro de manejo de policía municipal en el campo de Belén, para que la gente sienta la seguridad de acercarse al lugar por lo que en unos tres cuatro meses ya existirá una sede de la policía municipal dentro del parque recreativo que tenemos en Belén.

Generalmente en zona siete no existen muchos parquecitos lo que representa bastante dificultad para que la Muni pueda influir, el más grande es el campo de Belén, hay otros pequeños, pero son de una dimensión muy pequeña que no aglomera muchas personas y acuden más que todo los que están en los alrededores. En este caso por fases se irá realizando las recuperaciones de espacios porque hay inversión que se tiene que hacer

y en este caso a nosotros nos la programan cada cierto año, con eso podrían trabajar por un año a seis meses que sería lo mínimo.

Una porción de los fondos destinados para el proyecto de conservación de áreas verdes, a nivel municipal en general, es para la zona siete de Mixco. Y la alcaldía auxiliar tienen autoridad sobre cómo ejecutar ese presupuesto, ya que saben cuál es la necesidad y cómo se moviliza el círculo social en el lugar. Nosotros podemos implementar proyectos grandes que a la vez no son funcionales porque generalmente a nivel social, conforma una monotonía de movimientos en la sociedad, que la gente no adopta. En este caso, si nosotros les podemos implementar un proyecto, podemos verificar que el proyecto no funciona, se queda vacío pasa en muchos lugares que los lugares, vacíos. Pero si tratamos de implementar todas las características para que realmente siga funcionando como de la misma manera como lo hace hoy en día, la gente va a llegar, si llegamos a los puntos críticos por lo cual las personas no asisten, entonces generalmente va a haber mayor afluencia y para nosotros va a ser mayor éxito, poder generar estos proyectos porque sabemos que van a ser funcionales.

***Aclarar que se toma como referencia los siguientes proyectos, en el orden jerárquico:**

- a. Conservación de áreas verdes y parques
- b. Conservación de áreas deportivas
- c. Saneamiento limpieza de calles y avenidas, y recolección de desechos sólidos
- d. Conservación de calles y avenidas con superficie de rodadura, asfalto o concreto hidráulico
- e. Conservación de la red de alumbrado Público

2. ¿Cuáles son los cinco principales proyectos, relacionados con el mejoramiento de espacios públicos y ornato, que se han ejecutado entre el 2015 al 2019?

- *Proyecto de recuperación del Parque de Belén*
- *10 gimnasios al aire libre en colonias que la sociedad ha cerrado, pero son de zona popular*
- *Conservación del polideportivo de Belén*
- *Remozamiento de la banqueta de la avenida de la Brigada 40% de avance. Se piensa implementar un circuito para correr*
- *Centro de artes en zona siete.*

Estos proyectos van incluidos en el POA de planificación, van medidas y van ingresadas en el mismo sistema que tiene planificación para poder desarrollar los proyectos. Ellos elevan los proyectos que son de mayor magnitud y mayor inversión a otro nivel, pero todo radica de planificación, existe una persona de planificación en cada Alcaldía.

Régimen de compras, planificación solicita, por ejemplo, 11 mil adoquines, el gasto lo hace la muni, tenemos once alcaldías auxiliares, por ende, en este caso, infraestructura solicita esos 11 mil adoquines a planificación y ellos lo redistribuyen hacia las zonas donde se va implementar el adoquinamiento. Entonces ya depende de la alcaldía auxiliar, para qué sistema va a realizar el material que les va a funcionar. Si yo como planificador de zona siete, digo a mí me funcionar para una calles, yo utilizo el adoquín para una calle, pero si yo tengo un programa o un proyecto de recuperación de zonas peatonales que me va a servir para circuito, entonces ya es un proyecto, ahí se convierte en un proyecto, pero los insumos siempre vienen generalmente de infraestructura y generalmente esta subido a Guatecompras, pero siempre esta especificado y abierto a todo público en el portal de Guate compras, lo que si es que nosotros, gasto económico no le puedo dar, yo no tengo gasto económico, porque no soy yo quien compro los insumos. Entonces, generalmente lo que tenemos es gasto en material, en fase uno gasté mil adoquines, en la fase dos gasté dos mil adoquines.

Si maneja un expediente por cada uno de los proyectos, pero solo por materiales, los precios le competen a la dirección de infraestructura y planificación que realizan la compra por un régimen.

Lo que se realiza es algo anual, una memoria de labores, en este caso, el alcalde Auxiliar, en este caso por su puesto ad honorem, presenta al alcalde y eso es lo que el alcalde muestra a nivel público, cuando hace su memoria de labores por municipalidad, cuando el sale en redes sociales y muestra todas las actividades que se realizaron dentro de la municipalidad y así se implementa. Acá la zona en las paginas sociales se puede mencionar todos los proyectos que se realizan y también a los COCODEs porque son parte importante de este funcionamiento, porque en este caso son ente que están visualizando los proyectos que se realizan y que son aceptados en un porcentaje alto para que se realicen para que no vaya en este caso determinar que no vaya a funcionar el proyecto.

3. **Según el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos (incisos 6.1., 6.5. y 6.6.), se definen tres fuentes de la identificación de este tipo de proyectos de mejoramiento de espacios públicos y ornato: Las políticas de gobierno local, que se plasman en el POA, solicitudes de las COCODEs y solicitudes de los vecinos en general. En cuanto a las solicitudes de las COCODEs y los vecinos, para la alcaldía auxiliar:**

Se le gestiona una respuesta, ya sea positiva o negativa, en 48 horas Se hace una visita de campo determinando si es viable o no implementar el proyecto.

a. ¿Qué requisitos deben cumplir estas solicitudes?

Solamente un debe llenar un formulario con datos generales en los que se incluye la dirección y debe detallar la problemática

b. ¿Cuáles son los criterios que toman para priorizarlas?

El criterio de priorización, es la emergencia. El caso del hundimiento de la calle en la Pablo Sexto, fue un mega proyecto de emergencia que excluye a las alcaldías auxiliares, por ejemplo, el cemento que se utiliza, que podría ser 200 sacos, por lo que es el alcalde quien decide el manejo del material para estas emergencias. No se le asigna un número de identificación en la SNIP.

c. ¿Cuáles son los criterios para escalarlas a la central y que se plasmen en el POA?

Para poder elevar un proyecto y que sea registrado en la SNIP es un proceso de entre 6 a 8 meses y generalmente el sistema no permite, para eso es que se realizan las alcaldías auxiliares porque se obtiene un material que en este caso nos funciona como un stock entonces a la hora de poder necesitarlos para una emergencia solamente se distribuye para la zona que está emergente pero que ya se ha solicitado anteriormente y que infraestructura y planificación lo solicita, porque no es muy obsoleto porque si venimos y nos suscita una emergencia, el sistema no permite poder, sí se puede, pero por la emergencia no se puede dejar el hoyo seis meses u ocho meses para poderlo cubrir, en ese caso así es la respuesta del alcalde, inmediata.

Solicitar a los departamentos en este caso direcciones que tienen a su cargo esas implementaciones de emergencia, en este caso el hundimiento correspondiente es a drenajes, aguas y drenajes, son los que generalmente cumplen con este proyecto, se hace una mancomunación entre alcaldía auxiliar y el departamento de aguas y drenajes para que el proceso sea más rápido.

d. ¿Cómo documentan las solicitudes? (Algún sistema, archivadas físicamente, algún control)

Se llena un formulario y se archiva, se le dijo que, si se puede, se le dijo que no se puede, es el único procedimiento que se le da a las solicitudes.

e. ¿Cuentan con algún tipo de estadísticas? (Cantidad, monto, de proyectos X, ejecutados en x año, en x lugares)

Generalmente se hace uno mensual, un tipo de movimiento mensual para verificar cuales son las proyecciones que realiza la alcaldía mensualmente y que generalmente son actividades, por ejemplo, nosotros tenemos estipulado actividades que se convierten en programas y programas que se convierten en proyectos. Entonces generalmente lo que se realiza más prioritariamente, se elevan proyectos que ya se tiene un sustento económico y que ya planificación. En este caso si se sube al sistema para poder determinar cuál es el gasto y ellos hacen un reacondicionamiento del presupuesto, pero si se tiene por mes, si se tiene una estadística de las respuestas que se tiene por parte de la alcaldía.

f. ¿Qué información envían a la Municipalidad central para que ellos alimenten el SNIP y lo informes de ejecución?

Información que le envían a la central, por decir, una cantidad de adoquines, que nos enviaron a la zona siete de Mixco, lo utilizamos para el remozamiento de este lugar, entonces usted lo envía a la central y ellos con esa información alimentan el avance de la ejecución del mega proyecto de registrado.

g. En la alcaldía auxiliar, ¿Cómo se realiza el proceso de la planificación de este tipo de proyectos? (Programación de tiempo, programación de recursos, programación financiera, legal, ambiental)

Se determina bajo un estudio, donde generalmente, se ve por diferentes problemáticas que presenta el campo de Belén. Se hace un diagnóstico de cuáles son los problemas que suscitan en el lugar, cómo visitas de campo que generalmente se realizan, es decir que son diarias, se realizan visitas de campo generando todas las aceptaciones de la sociedad para poder generar este proyecto. Se hacen encuestas, se hace un sondeo de cuanta gente hace aforo a ese lugar. Y determinando ese sistema la municipalidad determina representar un gasto, porque genera una mejora para todo el lugar y genera una ayuda crea mejores condiciones para establecer un nivel social.

La mano de obra es municipal, las alcaldías auxiliares cuentan con un número de trabajadores determinando bajo servicios de ornato diferente número, drenajes, maneja un cierto grupo de trabajo que solo presenta manejos en zona siete, aguas también tiene un cierto número de personas que también representan un cierto manejo en zona siete exclusivamente, e infraestructura que es el otro punto que es muy importante que representa otro que es muy importante que representa a un grupo de personas que realizan trabajos a nivel constructivo, para poder generar respuesta inmediata. Y a aparte, los enlaces que son en este caso el otro grupo de trabajo están unido al grupo de la alcaldía auxiliar, todo dirigido por el alcalde Auxiliar.

El coordinador de proyectos hace la programación de material y mano de obra, el material se compra en general por parte de la municipalidad y a la Alcaldía Auxiliar de la zona siete, le envían lo que solicita. Por ejemplo, la Alcaldía podría solicitar a nivel de estructura, si se necesita en este caso 200 blocks, se eleva una solicitud de la Alcaldía Auxiliar hacia infraestructura solicitando 200 blocks.

El tiempo de respuesta, si tienen existencia, ya que ellos manejan un número alto de material, como arena, pedrín, block, adoquín que son los básicos para poder construir, por lo que la respuesta es de cinco a 8 días después de una solicitud. Por lo que los desembolsos se manejan a nivel de caja chica, los que se manejan como Alcaldía.

Aspectos legales o ambientales, solo los que incurren en esos permisos son los de dirección de ambiente que se les genera y se plantea un grupo en el pleno donde se muestra cuáles son los avances o cuales son los movimientos que se van a realizar en

el punto, pero como lo primordial de cada diseño que se realiza es conservar el área verde y conservar los árboles que ya existen por lo que a veces si se adjuntó algún permiso pero hasta hoy no ya que no se ha eliminado algún árbol, los diseños que se han realizado, han sido en conformidad con el entorno natural, por lo que en general no hay problema.

4. ¿Qué tipo de participación tienen los vecinos en este tipo de proyectos, además de la identificación de los mismos, considerando las fases del proyecto? (solo identificación, participación financiera, en la planificación y organización, aportan mano de obra para la ejecución, tienen algún rol en la operación, etc.)

Lo que se les solicitó a los vecinos fue, en este caso, como es un programa de recuperación de espacios peatonales que generen una mejor aspecto en la avenida principal se les solicitó a ellos que se pudiera conservar un árbol frente a su casa y se les hizo una hoja de adopción del árbol para que en este caso ellos fueran los responsables de este árbol, nada más.

En alguna partes si se puede llegar a un acuerdo con los vecinos ya que a veces la municipalidad tiene donaciones de materiales y en este caso las donaciones si nos llegan directamente a las Alcaldías Auxiliares y se hace en conformidad con los mismos vecinos para que en este caso se lleven proyectos, porque suscita mucho en la zona que hay muchas calles que no fueron entregadas a la municipalidad y esto genera problema ya que la muni no puede desembocar recursos económicos en lugares privados, en este punto si se llega a un acuerdo con comités o COCODEs, donde ellos implementan un 50% probablemente del material y la muni a través de donaciones que recibe, se complementa para no caer en este caso en alguna infracción legal, se construyen calles más que todo. Generalmente esto ha generado una aceptación por parte del alcalde que en este caso se ha tenido bastante acercamiento con la iniciativa privada. Generalmente a lugares donde no se puede invertir pero que la muni si entra con la mano de obra y trabajo una mancomunidad con los vecinos y los COCODEs

Es complicado porque la idiosincrasia por lo general de los ciudadanos es poder determinar donde yo me muevo es donde yo quiero que esté bien. Entonces se complica porque generalmente los lugares son puntos medios, donde son puntos de mayor afluencia, los COCODES solo se comprometen a la redonda de su casa quizá dos cuadras a lo mucho, pero generalmente se crea un problema bastante fuerte, porque no hay una cultura de generar una respuesta del vecino a la sociedad porque solo implica un mejoramiento a mi alrededor, no a nivel zona, mucho menos a nivel Mixco.

Es más, ayuda con grupos sociales, como grupo de jóvenes que tienen una mentalidad más abierta que son los que se apoyan, implementando cursos, consiguiéndoles espacios que ellos puedan utilizar y mejorar en algún aspecto académico, programas estas ya son actividades como cursos libres, de pintura, inglés matemáticas. A cambio de eso se les solicita poder apoyar a nivel comunitario, poder llegar a algún punto y

limpiar, para que la gente se adhiera a ese sistema, pero generalmente eso solo lo realizan solo un grupo de jóvenes que tenemos nosotros ahí mismo en el campo de Belén como sede, se llama CECOJU ZONA 7.

Con las iglesias existe bastante comunicación independientemente de la religión que profesen, se tiene un grupo calificado que en este caso desembocan problemáticas que ellos ven en la sociedad, ya que ellos adentran mucho al convivir de las personas, por lo que ellos nos indican algunos problemas que están suscitando que talvez no llegan las personas a poder darnos, pero si generan una aceptación y en este caso cuando hay asambleas , reuniones o aglomeraciones la municipalidad entra como apoyo a través de ellos.

5. ¿Cómo califican la participación ciudadana en la zona siete del Municipio de Mixco? (alta, moderada o baja participación)

Califica la participación de la población en un 25%, ya que si podría conseguir más participación, ya que activamente solo participan los COCODEs, los que son representantes de COCODEs pero que la gente se adhiera, es un poco complicado, porque como le repito la cultura guatemalteca no es abierta y generalmente yo veo por el bien mío y el de mi cuadra, desde donde comienza mi cuadra, hasta donde termina mi cuadra y por lo demás no me importa. Entonces generalmente eso ha repercutido mucho en poder generar proyectos porque hay COCODEs que tienen ese pensamiento todavía porque vienen desde hace... y a eso me refiero que no hay participación y no hay inclusión, porque los COCODEs que tenemos hoy en día son los mismos que vienen generando hace como doce años, el mismo presidente se reelige se reelige, puede tener hasta ocho o cinco períodos. Entonces no hay una inclusión de un pensamiento sano en este caso tecnológico, si lo podemos ver desde el punto del día de hoy. No tenemos esa respuesta porque no hay un apoyo hacia ese sector en este caso hacia este sistema que se quisiera implementar por parte de la municipalidad en cada lugar.

Si genera bastante inconveniente ya que son ellos los que generan una calificación en algún momento de poder llegar a determinar un proyecto en donde ellos denieguen entonces generalmente se cae el programa, aunque exista el aporte económico y exista todo pues se cae el programa porque generalmente la gente no deja que entren proyectos porque piensan que van a mezclar su núcleo con otro núcleo que podría convertirse en delincuencia según ellos. Y todos lo que generalmente solicitan mucho a la municipalidad es, cerrar su calle, y es algo que no se puede realizar.

Es muy personal generalmente la participación solo se hace para ver el bien personal no el común.

Hay alrededor de 17 COCODEs que se manejan incluso por dos calles. Están registrados en la dirección de comunidades en desarrollo, se puede solicitar al departamento. App de la Muni donde se puede solicitar la información.

6. De las diferentes dificultades que presentan los proyectos relacionados con el componente de espacios públicos y ornato ejecutados en la zona siete de Mixco, ¿Cuáles podría mencionar? Considerando las fases de los proyectos (Problemas: Financieros, técnicos, legales, administrativos, etc.)

Poca participación ciudadana. Los regímenes de compra detienen mucho proceso que generalmente crea problemas por atrasos de burocracias. El régimen de Guatecompras es muy obsoleto ya que deja comprar cierta cantidad en un tiempo determinado, y no se puede comprar un lápiz después de cierto tiempo. Y genera problema, ya que las emergencias están a la orden del día entonces cuando se determina poder conseguir un material para un cierto tiempo, si existe una emergencia se limite, y es por eso que los proyectos se atrasan ya que no existe el material y a veces se desaprovecha la mano de obra porque no hay material.

En el 2019 se quiso implementar en zona siete un centro de estudio cultural donde se iba a impartir... ya se había hecho la alianza con el conservatorio nacional de música y arte, pero ellos iban a poder apoyarnos con unos profesionales para que vinieran a impartir para que la gente que le gusta tocar guitarra, cantar pudiera venir. Realizando un centro, era un centro masivo para aforo de, en este caso, creo que era de 120 alumnos pero que la gente no quiso, ya que en el lugar donde se iba a implementar, se había hecho todo el diseño del proyecto, era un proyecto ambiental, porque era entorno de naturaleza, pero la gente no quiso, porque como le comentaba, decía que iban a venir cualquier tipo de persona y que podían venir ladrones, drogadictos o no sabían de donde provenían, entonces se cayó. Entonces eso, limita mucho, el esfuerzo de la municipalidad por elevar condiciones para en distintas personas.

Se tiene documentado, este tipo de proyectos. Esos documentos no se si ya existen, pero el proyecto si se tiene, yo creo que si se tiene. Ahora lo de las asambleas no recuerda si lo tiene, pero fue una negativa de unos COCODEs que no quisieron.

7. ¿Cómo llevan el control y el seguimiento de los proyectos de espacios públicos y ornato? (Sistema, formatos físicos, periodicidad)

Generalmente ahorita tenemos un problema bastante fuerte por lo que nos determina en este caso, la pandemia, se ha quedado todo parado, es poco, los proyectos que se realizan, es poco porque estamos trabajando en respuesta a la pandemia. Entonces generalmente lo que no tenemos ahorita es personal porque se determina cierto número de personas que están en este caso determinando los lineamientos de sanidad, en este caso, en los mercados en los centros comerciales en centros donde se hace mucha aglomeración dentro de la zona siete

Y el otro problema es que si el personal se ha visto en baja porque existe un número de personas que sobrepasan la edad de adulto mayor de 65 años que son remitidos a sus casas, por órdenes del alcalde para que en este caso no hubiera ningún problema.

Entonces casi que un cierto número del personal es considerable poder establecerse un número mayor del grupo que nosotros manejamos, que establece adultos mayores. Entonces se cubre todas esas plazas que sí se está complicando, bastante, generalmente, como avances, sí se está complicando.

Sí se genera una respuesta de ornato, generalmente lo único que tiene programación es el chapeo y la limpieza, porque generalmente el agua y el drenaje, todo es en respuesta a emergencia.

8. ¿Quién realiza los controles y seguimientos de los proyectos?

No hay ningún otro control superior, solamente el Alcalde Auxiliar, que generalmente lo reporta a Planificación y Planificación con el alcalde.

9. ¿Qué tipo de evaluación se realiza de los proyectos?

Solo se hace cumplimiento a poder trazarse las metas planificadas, nada más, como evaluación es un poco complicado porque no, nos podemos evaluar nosotros mismos. Solo se hace respuesta a la problemática, en este caso se podría ver, qué fue lo que disminuyó, qué impacto tiene, la afluencia. Y si se tiene estandarizado cual fue el cambio.

a. ¿Quién realiza las evaluaciones de los proyectos?

La Alcaldía Auxiliar

b. ¿Qué variables de consideran en la evaluación de los proyectos?

Dependiendo del tipo de proyecto, se evalúa el cambio, si disminuyó o aumentó alguna variable, el impacto que tuvo y la afluencia del proyecto.

c. ¿Consideran algún tipo de retroalimentación y de los vecinos?

Es verbal o es asamblea, cuando se reúnen

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos, encuesta dirigida a la unidad de acceso a la información pública municipal

Buenas Tardes, como estudiante de la Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Post Grado de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, estoy realizando mi trabajo de graduación, para lo cual necesito la siguiente información de los proyectos que ha generado la alcaldía auxiliar de la zona siete de Mixco en cuanto a los espacios públicos y ornato de la zona siete entre el 2015 al 2019 principalmente los siguientes proyectos:

- a. Conservación de áreas verdes y parques
- b. Conservación de áreas deportivas
- c. Saneamiento limpieza de calles y avenidas, y recolección de desechos sólidos
- d. Conservación de calles y avenidas con superficie de rodadura, asfalto o concreto hidráulico
- e. Conservación de la red de alumbrado Público

1. Inicialmente solicité revisar los expedientes de los proyectos que ha llevado alcaldía auxiliar de la zona siete en el período 2015 al 2019, pero la información que esperaba obtener de estos documentos es:

- a. ¿Cuántos proyectos ha realizado en total la alcaldía de zona 7 en el período 2015 al 2019? (Incluyendo todos los tipos de proyectos que manejan)
- b. ¿Cuántos de estos proyectos están relacionados a Espacios Públicos y Ornato? (áreas verdes, áreas deportivas, limpieza de calles, conservación de calles, conservación de alumbrado)
- c. ¿Cuáles son los más emblemáticos del período 2015 al 2019? Por lo menos 5
- d. ¿Cuál es el proyecto más emblemático del periodo según el tipo de proyecto? (diferente a los del literal C)
 - i. Conservación de áreas verdes y parques
 - ii. Conservación de áreas deportivas

- iii. Saneamiento limpieza de calles y avenidas, y recolección de desechos sólidos
 - iv. Conservación de calles y avenidas con superficie
 - v. Conservación de la red de alumbrado Público
- e. De los 10 proyectos de la Literal C y D se necesita la siguiente información
- i. Nombre del proyecto
 - ii. Año del proyecto
 - iii. Ubicación del proyecto
 - iv. Recursos planificados y ejecutados
 - 1. Materiales (planificados y ejecutados)
 - 2. Humanos (Planificados y ejecutados)
 - 3. Financieros (Planificados y ejecutados)
 - 4. Indicar el motivo de las discrepancias si hubiere.
 - v. Tiempo estimado planificado para realizar el proyecto
 - vi. Tiempo en que se ejecutó realmente el proyecto.
 - vii. Indicar el motivo de las discrepancias entre el literal V y el VI, si hubiere
 - viii. Cantidad de beneficiarios
 - ix. Quien identificó el proyecto (La alcaldía auxiliar, vecinos organizados o vecino particular)
 - x. Participación ciudadana (en la pre inversión, inversión y operación)
 - xi. ¿Qué tipo de monitoreo se le dio al proyecto (metodología)
 - 1. Con qué frecuencia
 - 2. Existe algún formato
 - xii. ¿Qué tipo de evaluación se realiza del proyecto (metodología)
 - 1. Quien la realiza
 - 2. Existe algún formato
2. El formulario que llena el vecino con la solicitud de apoyo de la alcaldía
- a. Formato
 - b. ¿Cuántos se han archivado?
 - c. Cuántos han sido positivos
 - d. Cuántos han sido negativos
 - e.Cuál es el problema que más reportan en relación a los cinco tipos de proyectos que se consultan
 - i. Conservación de áreas verdes y parques
 - ii. Conservación de áreas deportivas

- iii. Saneamiento limpieza de calles y avenidas, y recolección de desechos sólidos
 - iv. Conservación de calles y avenidas con superficie
 - v. Conservación de la red de alumbrado Público
3. Información general de la alcaldía Auxiliar de la zona 7
- a. Historia
 - b. Estructura organizacional
 - c. Manuales
 - d. Listado de Cocodes de la zona siete específicamente

Anexo 4: Resumen de informes cuatrimestrales 2017 al 2019

Resumen del tercer informe cuatrimestral del 2017

Resultado Estratégico de País (REP)	Productos	Intervenciones (proyectos: a nivel de Obra o Actividad)	INTERVENCIONES 2017					Código SNIP	% de Avance Físico de la Intervención	Monto de la Intervención, Año 2017
			Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo							
			Guatemala Urbana y Rural	Bienestar para la gente	Riqueza para todos y todas	Riesgos Naturales para hoy y el futuro	Estado como garante de los DDHH y conductor del desarrollo			
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		✓				209617	100%	Q 14,217,276.64
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad); Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad); Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)	CONSERVACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	✓					209619	100%	Q 40,041,466.60
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA					✓	209618	100%	Q 12,254,908.42

Fuente: Tercer informe cuatrimestral de la Municipalidad de Mixco, 2017

Resumen del tercer informe cuatrimestral del 2018

Resultado Estratégico de País (REP)	Productos	Intervenciones 2018		
		Intervenciones (Proyectos: a nivel de Obra o Actividad)	Código SNIP	% de Avance Físico de la Intervención
		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	215648	68%
		CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	217711	100%
		SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	215258	100%
		CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	217716	38%

Fuente: Tercer informe cuatrimestral de la Municipalidad de Mixco, 2018

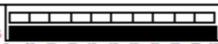
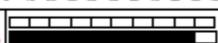
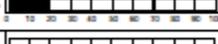
Resumen del segundo Informe cuatrimestral del 2019

Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de País (REP)	Productos	INTERVENCIONES / INSUMOS		
			Intervenciones (proyectos, actividades)	Código SNIP	% Avance físico de la intervención
			CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	236997	67%
			CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	217716	64%
			CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	215648	74%
			SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	215258	67%
			CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	217711	38%

Fuente: Segundo informe cuatrimestral de la Municipalidad de Mixco, 2019

Anexo 5: Informes de ejecución 2017 al 2019

Informe de ejecución 2017

 SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION 2017 (Quetzales) 										
codigo	proyecto	ubicación	actividad	FSM	Asignación Autorizada Q.	Ejecutado Q.	FECHA Inicio	FECHA Fin	Grafica	
Entidad: GOBIERNOS LOCALES					142,005,625.02	0.00				
Unidad ejecutora: MUNICIPALIDAD DE MIXCO					142,005,625.02	0.00				
0152077	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACCU GRANDE, MIXCO, GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	13,961,045.57	.00	01/06/17	30/07/18	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 21.06%	
0156226	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA H DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/03/17	01/06/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0156201	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA N DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/03/17	01/05/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 95.00%	
0156611	MEJORAMIENTO CALLE BARRO SAN ANTONIO ZONA 10 DE MIXCO, GUATEMALA.	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/03/17	01/06/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0156604	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA Q DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/03/17	01/06/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0191214	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIXCOS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E SECCION A-10 ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	24,873,896.72	.00	01/03/17	30/12/17	Avance Inicial: 29.72% Avance Final: 21.19%	
0209006	CONSERVACION ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	3,735,717.84	.00	12/08/17	31/12/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0209008	CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	30,940,456.16	.00	12/08/17	31/12/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0209011	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	13,556,544.71	.00	12/08/17	31/12/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0209016	CONSERVACION DE LA RED DE ALMBARRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	ENERGIA	EJECUCION	12,236,106.42	.00	12/08/17	31/12/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	
0209018	CONSERVACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	35,502,962.60	.00	12/08/17	31/12/17	Avance Inicial: 0.00% Avance Final: 100.00%	

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública 2017.

Informe de ejecución 2018



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION 2018
 (Quetzales)



Código	Proyecto	Ubicación	Parceles	Paes	Asignación Autorizada Q.	Ejecutado Q.	Fecha Inicio	Fecha	Grafica	
Entidad: GOBIERNOS LOCALES					1,497,500.00	0.00				
Unidad ejecutora: MUNICIPALIDAD DE MIXCO					1,497,500.00	0.00				
0153877	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/19	Avance financiero .00%	Avance físico 78.32%
0156601	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA N DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	29/12/18	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0178101	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A AVENIDA FINAL Y 12 CALLE A COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	1,497,500.00	.00	03/01/18	31/12/18	Avance financiero .00%	Avance físico .00%
0190774	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/18	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0191214	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E SECTOR A-10, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/19	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0195738	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	03/01/18	31/12/18	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0215106	CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0215196	CONSERVACION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0215258	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%
0215648	CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 68.30%
0217707	CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS ADOSQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 72.19%
0217709	CONSERVACION DE CIBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 85.96%
0217711	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 99.88%
0217716	CONSERVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	ENERGIA	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 37.71%
0217721	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION Y ALFABETIZACION DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	EDUCACION	EJECUCION	.00	.00	01/01/18	31/12/20	Avance financiero .00%	Avance físico 100.00%

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública 2018.

Informe de ejecución 2018



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION 2019
 (Quetzales)



Código	Proyecto	Ubicación	Postula	Fase	Asignación Autorizada Q.	Ejecutado Q.	Fecha Inicio	Fecha	Grafica	
Entidad: GOBIERNOS LOCALES					9,595,491.23	0.00				
Unidad ejecutora: MUNICIPALIDAD DE MIXCO					9,595,491.23	0.00				
0153877	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	01/12/19	Avance financiero: 100.00%	Avance físico: 100.00%
0178101	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 6A AVENIDA FINAL Y 12 CALLE A COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	30/12/19	Avance financiero: .00%	Avance físico: 83.89%
0190774	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA, ZONA II DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	1,911,370.23	.00	01/01/19	31/12/19	Avance financiero: .00%	Avance físico: .00%
0191214	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIXCO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E SECTOR A-10, ZONA II DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	5,470,098.88	.00	01/01/19	31/12/19	Avance financiero: .00%	Avance físico: .00%
0195738	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA II DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	2,205,522.12	.00	01/01/19	01/12/19	Avance financiero: .00%	Avance físico: .00%
0215106	CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%
0215196	CONSERVACION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%
0215258	SANITAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%
0215648	CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 99.64%
0217707	CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS ADOSQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	TRANSPORTE	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%
0217709	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 83.98%
0217711	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 55.95%
0217716	CONSERVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	ENERGIA	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 97.25%
0236973	CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	EDUCACION	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	31/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%
0236997	CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MIXCO	CULTURA Y DEPORTES	EJECUCION	.00	.00	01/01/19	01/12/20	Avance financiero: .00%	Avance físico: 100.00%

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública 2019

Anexo 6: Resolución de Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal



Ciudad de Mixco, 04 DE sep 2020

RESOLUCIÓN No. UIP 304-UIP-2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Rita Silca Lemus solicita que se le extienda la información. Según consta en el expediente No. 321 de esta Unidad de Información Pública.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el trámite que se le dio a la presente solicitud corrió audiencia a las Direcciones correspondientes a la solicitud presentada, quienes otorgaron respuesta mediante oficios.

POR TANTO

Con base a lo anteriormente considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 3, 6 numeral 18, y artículos 16, 18, 36, 40, 41 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE: I) HACER ENTREGA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA. II) RESUELVASE III) NOTIFIQUESE.

En la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala, da respuesta a lo solicitado ante la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Mixco mediante resolución **RESOLUCIÓN 304-2020**, cuya cédula de notificación se hace entrega, así mismo se hace de su conocimiento el contenido del artículo 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece "Uso y difusión de la información. Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables".

F. 
GABRIELA CRISTINA LEIVA LEMUS
ANALISTA DE INFORMACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MIXCO

Anexo 7: Reporte fotográfico de Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y Ornato correspondiente a diciembre de 2019

Proyecto de Conservación de Calles



Trabajando por nuestra Ciudad!

Informe fotográfico

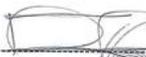
META DEL PROYECTO: 365 días y 50,000 m²

Cantidad Ejecutada en el Mes diciembre	Cantidad por Ejecutar
31 Días	0 Días
115.00 m ²	365.00 m ²
1 	CONSERVACION DE CALLE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 1
2 	CONSERVACION DE CALLE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 2
3 	CONSERVACION DE CALLE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 3
4 	CONSERVACION DE CALLE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 4

- Si no tiene avances deberá agregar a este formato los procesos de avances siguientes:
 - Seguimiento administrativo y/o (factores internos)
 - Seguimiento cualitativo (factores externos)
 - Hoja con fotografías (2 mínimas por actividad) con nombre del proyecto, código SNIP y código SMIP, fecha y número de estimación y las respectivas firmas (supervisor de obra y representante del director).
 - Documentos de respaldo para el seguimiento administrativo.
 - Documentos de respaldo para el seguimiento cualitativo.
 - Copias del libro de bitácoras con firma del supervisor (ingeniero y trabajador social), sello y timbre.
- Agregar documentos de respaldo.

F. 
 Ingeniero Oscar Geovanni Sanchez Garcia
 Colegiado 12,916
 Supervisor del Proyecto



Vo.Bo. F. 
 Ingeniero Edgar Rolando Meza
 Dirección de Infraestructura



Dirección 4to. Calle 4-98 Zona 1 Mixco
 PBX: 2307-7300
 info@muniMixco.gob.gt
 Ciudad de Mixco, Guatemala

www.muniMixco.gob.gt

Proyecto de Conservación de Alumbrado Público.



Informe fotográfico

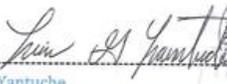
META DEL PROYECTO: 5,000 aparatos Eléctricos y 1,000 metros	
Cantidad Ejecutada en el Mes diciembre	Cantidad por Ejecutar
0.00 Aparatos Eléctricos	0.00 aparatos Eléctricos
42.0 m	55.00 m

1		CONSERVACION DE Poste 153516 sacoj grande sector 7 15 avenida 78-38
2		CONSERVACION DE Poste 122970 la escuadrilla 13 avenida A
3		CONSERVACION DE Poste 144413 manzna 49 montaña de minerva
4		CONSERVACION DE Poste 607876 colonia Alemania 15 avenida A

Anexos

- Si no tiene avances deberá agregar a este formato los procesos de avances siguientes:
 - Seguimiento administrativo y/o (factores internos)
 - Seguimiento cualitativo (factores externos)
- Hoja con fotografías (2 mínimas por actividad) con nombre del proyecto, código SNIP y código SMIP, fecha y número de estimación y las respectivas firmas (supervisor de obra y visto bueno del director).
- Documentos de respaldo para el seguimiento administrativo.
- Documentos de respaldo para el seguimiento cualitativo.
- Copias del libro de bitácoras con firma del supervisor (ingeniero y trabajador social), sello y timbre.

Agregar documentos de respaldo.

F. 
Luis Yantuche
Jefe de Mantenimiento de Alumbrado Publico

Vo.Bo. F.


Ingeniero Eugén Rolando Meza
Dirección de Infraestructura

Proyecto de Conservación de áreas verdes



Informe fotográfico

META DEL PROYECTO: 365 días y 12,000 m²

Cantidad Ejecutada en el Mes diciembre	Cantidad por Ejecutar
31 días	0 días
102.12 m ²	10571.96 m ²

1		CONSERVACION DE PARQUE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 1
2		CONSERVACION DE PARQUE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 2
3		CONSERVACION DE PARQUE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 3
4		CONSERVACION DE PARQUE CORRESPONDIENTE A NUMERAL 4

Anexos

- Si no tiene avances deberá agregar a este formato los procesos de avances siguientes:
 - Seguimiento administrativo y/o (factores internos)
 - Seguimiento cualitativo (factores externos)
- Hoja con fotografías (2 mínimos por actividad) con nombre del proyecto, código SNIP y código SMIP, fecha y número de estimación y las respectivas firmas (supervisor de obra y visto bueno del director).
- Documentos de respaldo para el seguimiento administrativo.
- Documentos de respaldo para el seguimiento cualitativo.
- Copias del libro de bitácoras con firma del supervisor (ingeniero y trabajador social), sello y timbre.

Agregar documentos de respaldo.

F.
 Gladys Ramos
 Supervisor Áreas Verdes y Parques

Vo.Bo. F.
 Ingeniero Edgar Rolando Meza
 Dirección de Infraestructura

Dirección: 4to. Calle 4-98 Zona 1, Mixco
 PBX: 2207-7200
 info@muni.mixco.gub.gt
 Ciudad de Mixco, Guatemala

www.munimixco.gub.gt

Proyecto de Conservación de áreas deportivas



¡Trabajando por nuestra Ciudad!

Informe fotográfico

META DEL PROYECTO: 365 días

Cantidad Ejecutada en el Mes diciembre	Cantidad por Ejecutar
31 Días	0 Días

1		CONSERVACION DE AREA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE A NUMERAL 1
2		CONSERVACION DE AREA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE A NUMERAL 2
3		CONSERVACION DE AREA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE A NUMERAL 3

Anexos

- Si no tiene avances deberá agregar a este formato los procesos de avances siguientes:
 - Seguimiento administrativo y/o (factores internos)
 - Seguimiento cualitativo (factores externos)
- Hoja con fotografías (2 mínimos por actividad) con nombre del proyecto, código SNIP y código SMIP, fecha y número de estimación y las respectivas firmas (supervisor de obra y visto bueno del director).
- Documentos de respaldo para el seguimiento administrativo.
- Documentos de respaldo para el seguimiento cualitativo.
- Copias del libro de bitácoras con firma del supervisor (ingeniero y trabajador social), sello y timbre.

Agregar documentos de respaldo.

F.  
 Arquitecto Mark Oliver Bascosa Hernández
 Supervisor Áreas Deportivas y Recreativas
 Colegiado 3.164

Vo.Bo. F.  
 Ingeniero Edgar Rolando Meza
 Dirección de Infraestructura

¡Trabajando por nuestra Ciudad!

Dirección: 4ta. Calle 4-98 Zona 1, Mixco
 PBX: 2307-7500
 info@munitmixco.gob.gt
 Ciudad de Mixco, Guatemala

www.munitmixco.gob.gt

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Proyectos planificados en la Municipalidad de Mixco, período 2015 al 2019	42
Ilustración 2: Proyectos relacionados con la zona siete de Mixco, período del 2015 al 2019.....	43
Ilustración 3: Proyectos con el componente de espacios públicos y ornato período del 2015 al 2019.....	44
Ilustración 4: Ejecución financiera de proyectos de saneamiento y limpieza de calles y avenidas.	47
Ilustración 5: Ejecución financiera de proyectos de conservación de calles.	49
Ilustración 6: Ejecución financiera de proyectos de conservación de alumbrado público.	50
Ilustración 7: Eficacia física de los proyectos de espacios públicos y ornato, período del 2015 al 2019.....	53

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1: Mapa de proyectos 2017 - 2018 de la Municipalidad de Santiago, Chile	14
Imagen 2: Pantalla de aplicación de Mixco APP	57
Imagen 3: Reporte fotográfico correspondiente a diciembre de 2019, de proyecto de limpieza de calles	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cálculo de eficacia financiera.....	52
Tabla 2: Cálculo de eficacia física.....	54
Tabla 3: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	66

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos, Lista de Control	xix
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos, Entrevista Estructurada.	xx
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos, encuesta dirigida a la unidad de acceso a la información pública municipal	xxx
Anexo 4: Resumen de informes cuatrimestrales 2017 al 2019.....	xxxiii
Anexo 5: Informes de ejecución 2017 al 2019.....	xxxvi
Anexo 6: Resolución de Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal	xxxix
Anexo 7: Reporte fotográfico de Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y Ornato correspondiente a diciembre de 2019	xl